

ACTA NUMERO QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO: *En la Ciudad de Bolívar, a trece días del mes de Junio del dos mil siete se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA los Concejales Sres.: BUCCA, JOSE ANTONIO; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ, JORGE; GONZALEZ, MARIA JOSEFINA; IGLESIAS GUSTAVO; MORONI, RAUL; NATIELLO, ANA MARIA; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONI, SERGIO y VICENTE, MARTIN .-----*

Ausentes los Concejales Sres. BARCIA, HECTOR (UCR) sin reemplazo e IBAÑEZ, OSCAR, reemplazado por la Concejal PERALTA, ISABEL (PJ). -----

Preside la Sesión el PRESIDENTE del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejal Ing. RAUL MORONI, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 20.26 horas el Sr. Presidente invita a la Concejal Sr. IGLESIAS (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión-----

A continuación se da lectura por Secretaría la solicitud de Licencia del Concejal IBÁÑEZ aprobándose unánimemente. El Sr. Presidente procede entonces a tomar el Juramento de práctica a la Concejal PERALTA quien lo hace por “Dios, la Patria y estos Santos Evangelios”-----

Luego, es sometido a consideración el Punto 1º del Orden del Día CONSIDERACIÓN ACTA 594” La misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

Acto seguido es sometido a consideración el Punto siguiente ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. -----

A) EXP. N° 5738/07: (DE): Elevando nómina de Mayores Contribuyentes. Es girado a Comisión. -----

B) EXP. N° 5739/07: (DE): Proy. Ord. modificando Artículo 7º de la Ordenanza 1044/94 (Reglamento Rifas). Es girado a Comisión. -----

EXP. N° 5740/07: (DE): Decreto Vetando Ordenanza 1903/07 (Modificando Impositiva 2007) Es girado a Comisión. -----

C) EXP. N° 5751/07: (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a gestionar en la Pcia. de Bs. As. dictado de Tecnicatura Superior en Enfermería. Es girado a Comisión. -----

D) EXP. N° 5753/07: (DE): Convalidando Convenio para implementar Plan Toros 2007. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, el Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Sí Sr. Presidente, reglamentariamente se ha establecido en este Cuerpo que el tratamiento sobre tablas requiere la presentación con 48 horas de anticipación. Las razones de este pedido este Bloque entienden que ameritan la posibilidad del tratamiento sobre tablas, queriendo dejar presente que se tenga también en cuenta cuando desde los Bloques se presente por alguna cuestión con un plazo inferior a lo que reglamentariamente estamos disponiendo en este Recinto, que si el interés o el tema lo ameritan también sean considerados con la misma premura con que lo vamos a considerar ahora.” Sometido a votación se aprueba el tratamiento por Unanimidad. El Concejal Ing. MORONI (UCR): “Sí Sr. Presidente quería solamente aclarar un poquito de que se trata este convenio porque realmente las partes que lo van a firmar, el Mº de Asuntos Agrarios y el Colegio de Veterinarios de la provincia de Buenos Aires han hecho su aval directamente y requieren para poner en marcha nuevamente el Plan en Bolívar que sea conformado por el Intendente. El año pasado el plan Toros ya se puso en vigencia pero prácticamente bajo un artilugio porque son los 23 o 24 partidos de la Cuenca Deprimida del Salado quienes lo firman y Bolívar quedó enganchado cobrando lateralmente o sea a través de una Fundación no directamente a través del Ministerio de Asuntos Agrarios. Entonces este año se logró eso que fuera incluido, pero realmente la documentación llegó el lunes acá y hay suma urgencia porque ya está en vigencia el plan, ya se han hecho trabajos, los veterinarios están trabajando y eso ha hecho un poco la presentación sobre la hora. Quisiera leer el primer artículo del convenio, que dice “Las partes concuerdan en la necesidad de mejorar e incrementar los índices de producción bovina de la provincia de Buenos Aires, generar carnes de alta calidad, y propender a la mayor eficiencia de toda la cadena, por lo que en este acto acuerdan coordinar y complementar los medios y esfuerzos necesarios tendientes a optimizar e intensificar la productividad del sector ganadero provincial mediante mutua asistencia

y asesoramiento profesional para posibilitar la concreción de los objetivos que en este acto se acuerdan” o sea es un acuerdo, por un lado la provincia va a disponer de 3 millones de pesos para todos los municipios que integren el Plan y van a hacer convenios con los laboratorios por un lado y con el colegio de Veterinarios por otro; y la Municipalidad va a aportar también una parte que es un 10% para capacitación, difusión del programa y todas las necesidades que se vayan presentando. Eso es lo que queríamos aclarar.” **El Concejal Dr. BUCCA (FPV):** “Gracias Sr. Presidente, además de lo que acaba de mencionar el Concejal Moroni quería decirle que también desde lo que es Ministerio de Asuntos Agrarios a través de este programa apunta a aumentar la producción en un millón de terneros más en la provincia de Buenos Aires. Y creo que hay que también enumerar algunos beneficios de este importante programa que es el control de enfermedades fundamentalmente, la brucelosis, la clínica genital que es muy importante detectar, identificación de toros aptos para servicio mediante revisión clínica sistemática, difusión de práctica del manejo reproductivo acorde al sistema de producción, rodeos más sanos; mas terneros por campo; mayor producción por hectárea, manejos más ordenados del rodeo y eliminación de toros enfermos, y la financiación del programa el 90% por supuesto que es a través del Ministerio y el 10% a través del municipio.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

=ORDENANZA N° 1904/2007 =

ARTICULO 1°: Autorízase al Señor Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón, a suscribir con el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires y El Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, el convenio y anexos I, II y III que corren agregados como Anexo I de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

Seguidamente es sometido a consideración el Punto 3°): ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES. -----

1. **EXP. N° 5735/07: (UCR): Adhiriendo a gestiones del DE para el proyecto de infraestructura del Barrio Villa Diamante. El Concejal Ing. MORONI (UCR):** “Bueno, en marzo de este año este municipio hizo una presentación en la Unidad Ejecutora Provincial, es la herramienta que usa el PROMEBA; el Programa de Mejoramiento de Barrios y se presentó un proyecto para mejorar la infraestructura de Villa Diamante o sea que esto requiere mejoras en cloacas, en gas, en espacios verdes, en infraestructura. Todo eso se presento a través de un proyecto, que está presentado en esta Unidad Ejecutora y han pasado prácticamente tres meses y no hemos tenido ninguna respuesta entonces lo que pedimos es reforzar este pedido mediante una comunicación del HCD. Este programa ha sido muy usada en barrios con ciertas carencias en la zona de Gran Buenos Aires y no está todavía muy implementado en el interior, pero consideramos que es lógico que nuestra comunidad lo pueda adaptar.” **Es girado a Comisión.** -----
2. **EXP. N° 5736/07: (PJ): Minuta solicitando al DE campaña de prevención de meningitis. Con solicitud de tratamiento sobre tablas sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ):** “gracias Sr. Presidente, en primer lugar agradecer a los restantes Bloques el tratamiento sobre tablas. Porque este es un caso necesario, urge tomar conciencia y medidas al respecto. En el día de ayer concurro al hospital de Bolívar y encuentro la sala de evaluaciones con una faja atravesada clausurada. Pregunté el motivo y uno de los médicos me informó que había habido un caso de meningitis en una persona mayor y por ese motivo estaba clausurada la sala de evaluaciones, por eso pienso que requiere una toma de conciencia urgente, inmediata, es un tema sumamente delicado. Gracias Sr. Presidente.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

Visto:

Que se están dando muchos casos de Meningitis en nuestro País, y CONSIDERANDO Que en la Provincia Buenos Aires han sucedido, varios casos. Que personas que han padecido esta enfermedad han fallecido a causa de la misma. Que el viernes 18 de mayo se produjo la muerte de un adolescente de 14 años en Avellaneda y de un niño de 4 años oriundo de Lanús a causa de esta enfermedad Que según las Autoridades Sanitarias, Nacionales y Provinciales niegan que exista un brote o una epidemia de

meningitis sino que son casos normales como ha ocurrido en años anteriores. Que el año pasado se notificaron 379 afectados en la provincia de Buenos Aires, mientras que en el año 2007, hubo 201 chicos con este mal en lo que va del año. Que el 75 % de los afectados por esta enfermedad infecciosa que se trasmite a través de la saliva son recién nacidos y lactantes. Que resulta importante y fundamental la aplicación de la vacuna cuádruple y su refuerzo además de tomar medidas de higiene. Que la meningitis bacteriana-originadas por haemophilus influenzae y el meningococo, afectan en especial a los niños menores de 5 años y se trasmite mediante las gotitas de v, saliva, que se expelen al toser o por contacto con las secreciones nasales de las personas infectadas. Que es importante que los niños o recién nacidos, tengan las vacunas correspondientes en su totalidad para evitar tener esta enfermedad y en forma preventiva. Que es importante que en todas las viviendas donde haya niños o recién nacidos se tomen todas las medidas de higienes fundamentales para evitar el contagio. Que es importante y primordial ante la aparición de los primeros síntomas se concorra inmediatamente al medico. Que también resulta fundamental que en las Instituciones Educativas se proceda a ventilar los ambientes en forma diaria, convenientemente en el último turno de limpieza Escolar. Que también es necesario que en los comedores de las escuelas, jardines de infantes y maternas, es importante evitar que los chicos compartan, chupetines, chupetes y demás utensilios que pudieran estar en contacto con la saliva Que se hace necesario proceder desde la Municipalidad a través del área correspondiente a realizar una campaña de concientización y prevención de la meningitis en virtud de la gran cantidad de casos que se están produciendo en la Provincia de Buenos Aires. Que la falta de un Secretario o Secretaria de Salud en la Municipalidad, hace que no haya Programas Preventivos y de toma de conocimiento hacia la Comunidad, siendo esto una irresponsabilidad del Intendente, Juan Carlos Simón al no cubrir áreas tan importantes como la Secretaria de Salud. Que no hay que esperar que sucedan estos casos en el Partido de Bolívar para luego salir con una campaña de prevención, cuando en realidad se debería, estar trabajando seriamente en el tema. Que debe notificarse al Consejo Escolar de Bolívar de esta problemática como así también iniciar una campaña en conjunto con el Municipio para dar charlas en todas las Instituciones Educativas sobre los problemas que causa la meningitis

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

=RESOLUCION N° 23/2007 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Señor Intendente Municipal, Dr. Juan Carlos Simón, para que a la brevedad posible y en forma urgente proceda a través del área correspondiente a realizar una campana de concientización y prevención de la meningitis en la Comunidad de Bolívar, como así también conjuntamente con el Consejo Escolar de Bolívar en las Instituciones Educativas de nuestro Partido y realizar una amplia difusión en la Ciudad de Bolívar a través de los Centros de Atención Primaria de la Salud en los Barrios y del Hospital en la Planta Urbana sobre lo importante de que los niños y recién nacidos tengan colocadas todas las vacunas acorde a la edad que tienen.

ARTICULO 2°: Enviar copia de esta Resolución al Consejo Escolar de Bolívar.

ARTICULO 3°: Transcribanse vistos y considerandos

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

3. EXP. N° 5737/07: (PJ): Minuta solicitando al DE concurrencia de un fonoaudiólogo al Hospital de Urdampilleta. *El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, el año pasado concurría una profesional fonoaudióloga al Hospital de Urdampilleta que trabajaba ad honorem lógicamente con la esperanza de que en algún momento el municipio la iba a contratar, porque en realidad es una falta grande que hay en Urdampilleta no sólo por los grandes sino a nivel educativo también. Esta profesional, lógicamente como cualquiera no estaba en condiciones de estar tanto tiempo trabajando ad honorem y dejó de concurrir al Hospital de Urdampilleta y desde entonces estamos sufriendo esta falta. Y esto trae un grave problema porque hay gente que son derivados de los colegios a que los trate una profesional a la ciudad de Bolívar, pero en la mayoría de los casos los padres no pueden costearse los gastos ni pueden dejar de trabajar y traer al chico a tratarlo. Entonces este es un tema muy importante como todo el que se refiere a la salud, creo que es demasiado importante, y lamentablemente tengo que decir que el Hospital de Urdampilleta sigue siendo noticia por pedidos de profesionales o por distintos motivos, en este momento está siendo atendido solamente por la Directora del Hospital que cubre una excelente tarea y concurren algunos médicos a hacer guardia que por diversos motivos ya no van*

algunos pero hay otro problema, Sr. Presidente, que por problemas internos de médicos de la localidad pero empleados del Hospital de Urdampilleta o del municipio de Bolívar se ha llegado a derivar gente de la salita de primeros auxilios cosa que creo que es una barbaridad, porque esa médica está cobrando sueldo municipal y lo primero que tendría que hacer es derivando al Hospital de Urdampilleta y después en el Hospital se evaluará si es necesario no trasladarla a Bolívar. Y esto es total responsabilidad del DE que sabe muy bien cuáles son los problemas. El Sr. Intendente ha estado muy en conocimiento de todo esto, la opinión pública también, pero creo que acá se tiene que poner firme el Sr. Intendente y tratar de solucionar el problema de Urdampilleta. No puede ser que por problemas personales entre profesionales o algún integrante de la Comisión Cooperadora del Hospital, porque no le gusten una cara u otras, la gente tenga que estar padeciendo, sufriendo la falta de médicos en nuestra Localidad. Tenemos un Hospital que es un orgullo para una localidad como Urdampilleta, capacitado como para muchas cosas que se pueden hacer allá e innecesariamente son trasladados a Bolívar. Y nos faltan médicos, y los médicos que han querido ir, sé de médicos que he hablado con ellos, que han tenido conversación con el Sr. Intendente, pero lógicamente sino les quiere pagar lo que es razonable, porque averigüé la otra parte porque por ahí un médico podía pedir más de lo que le correspondía, está en todo su derecho; pero no era así, entonces creo que esto es algo que pedimos desde este Bloque y toda la población de Urdampilleta que el DE se ponga a trabajar en este pedido tan importante porque estamos hablando de la salud, no estamos hablando de obras públicas ni de otra cosa que no tenga tanta urgencia.” **Es girado a Comisión. ----**

4. **EXP. N° 5741/07: (PJ): Minuta solicitando a la Unión Trabajadores de la Industria del Calzado la instalación en Bolívar de una Secretaría. El Concejal Cr. RIVAS (PJ) solicita se dé lectura a los vistos y considerandos. Así se hace, siendo luego el expediente girado a Comisión. -----**
5. **EXP. N° 5742/07: (FPV): Minuta solicitado al DE implementación del Plan Nacer. El Concejal Dr. FLORES (FPV):** “Gracias, buenas noches Sr. Presidente. Este proyecto del FPV apunta a un Plan que se denomina Nacer, que está inserto en el Plan Federal de Salud y que las provincias argentinas se han adherido. Nuestra provincia, la de Buenos Aires se adhirió en Agosto de 2005. Este Plan consiste en un control de la embarazo a partir del 5to. Mes de gestación y de los niños desde su nacimiento hasta los 6 años de edad. Este es un plan que es gratuito, que se implementa a través de los CAPS y de los Hospitales del Partido y que consiste en la detección de las embarazadas de riesgo con el objetivo de disminuir la morbi mortalidad materno infantil y fundamentalmente disminuir las muertes maternas e infantiles evitables. Este plan consiste en el control de la embarazada como decíamos a la cual se le hacen controles ecográficos, controles, controles clínicos, papanicolau, y dos ecografías durante el período de gestación hasta 45 días posteriores al nacimiento. Con relación a los niños se les hace control de vacunación, controles clínicos pediátricos periódicos como establecen las normas nacionales y se hace también control odontológico y oftalmológico, esto hasta los 6 años de edad con la periodicidad que establecen las normas. Entendemos que es muy importante que nuestro municipio se adhiera porque sabemos de la problemática materna infantil y consideramos que es un tema que debemos trabajarlo desde la municipalidad para que esta temática pueda disminuir las enfermedades y la mortalidad materno infantil, este plan es gratuito, los fondos los provee la nación o sea que la municipalidad va a tener recursos. La nación a través del envío de los recursos a la provincia los deposita en una cuenta especial y después la municipalidad de allí obtiene los recursos a partir de la cápita de inscriptos y de un control de gestión de este plan realizado. Esto le permite a la Municipalidad volcar esos recursos a las distintas necesidades que tengan con relación al tema de la implementación de este plan. Creemos que es muy importante. Que si realmente podemos trabajar en la disminución de la mortalidad infantil en nuestro país que gracias al accionar de nuestro Ministro de Salud nacional ha logrado disminuir en forma notable a valores de un 14 ó un 15 por mil hecho relevante para nuestra historia sanitaria, pensamos que Bolívar no puede estar lejano a esta problemática y solicitamos a nuestro Sr. Intendente que tenga a bien arbitrar los medios para firmar la implementación de este plan. **Es girado a Comisión. -----**

6. **EXP. N° 5743/07: (PJ): Minuta reiterando al DE solicitud de instalación de alarmas en CAPS. El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ):** *“Gracias Sr. Presidente, como bien lo dice el expediente reiterando y como se pudo ver en la lectura del Secretario, este mismo pedido el día 10/5/2006 fue aprobado por Unanimidad. Ha cumplido un año. Nosotros creemos desde el Bloque PJ que el gasto que pueden insumir el colocar la alarma en los CAPS no puede producir un desfasaje en el presupuesto municipal no es un gasto tan grande, entonces lo que queremos es que se lleve a cabo este pedido ya que fue aprobado por el HCD, y no tener que esperar al año que viene a reiterar este pedido que sería lamentable porque siempre seguimos hablando de algo relacionado a la salud. Gracias.” Es girado a Comisión.*-----
7. **EXP. N° 5744/07: (PJ): Minuta dirigida a la Secretaría de Transportes de la Nación solicitando se apruebe el proyecto de Cole Tren o Ferro Bus. El Concejal Cr. RIVAS (PJ) solicita se dé lectura a los vistos y considerandos. Así se hace, siendo luego el expediente girado a Comisión.** -----
8. **EXP. N° 5745/07: (PJ): Minuta solicitando al DE incorporación de una técnica superior en Cardiología al Hospital Sub Zonal. El Concejal Cr. RIVAS (PJ) aclara que en el orden del Día figura como perteneciente al FPV y es del PJ. Luego, solicita se dé lectura a los vistos y considerandos. Así se hace, siendo luego el expediente girado a Comisión.** -----
9. **EXP. N° 5746/07: (UCR): Minuta solicitando a la Dirección de Ganadería Bonaerense inclusión de Bolívar en el Programa Impulso Ganadero. El Concejal Ing. MORONI (UCR)** *“Bueno Esto tiene un correlato con lo aprobado sobre tablas en el primer punto. El programa Impulso Ganadero tiene un área que está alrededor de toda la traza del río Salado, y son unos 23 partidos, pero tenemos muchos que son vecinos como 25 de Mayo, Saladillo y Tapalqué, por lo tanto es importante que Bolívar pudiera ser incluido en todo su potencial, el programa tiene muchos planes como son la parte de porcinos, bovinos, innovación tecnológica, formación profesional de gente de campo, de mejoramiento genético y también planes de forrajes. Nuestro partido ha quedado incluido en el Plan Toros, este año con este convenio que se firmaría también estaría el Plan Vacas y algún otro pequeño plan, pero dadas las pequeñas características de Bolívar que es muy parecido a los partidos que integran la cuenca deprimida nosotros tenemos canales que surcan nuestro partido y que terminan a través del Vallimanca en el Salado; tenemos un excelente laboratorio que podría ser usado para la implementación de este Plan, tenemos también una característica de ganadería que se mantuvo durante muchos años a pesar de que ahora estemos sufriendo el embate de la soja. Por lo tanto sería importante que nuestro partido fuera incluido en el programa porque eso nos daría posibilidad a financiamiento para estos planes, maquinaria para limpieza de canales que son parte del plan integral de la provincia sobre el tema hídrico. Entonces todo esto nos lleva a que pidamos esto.” A comisión. ---*
10. **EXP. N° 5747/07: (FPV): Minuta solicitando al DE realización de campaña de concientización sobre residuos. La Concejal Sra. CALIGIURI (FPV):** *“Gracias Sr. Presidente, este proyecto surge porque observamos en distintos sectores del partido de Bolívar tanto en las zonas urbanas como en la zona rural la presencia de residuos que son arrojados por algunos vecinos. Por ejemplo vemos en las cunetas de los barrios, también en los canales de la zona rural que hay residuos acumulados. Estos residuos, esta basura por ejemplo impide que corra el agua que allí se encuentra. También vemos en algunas calles de los barrios arrojan basura, como así también en caminos de acceso a parajes rurales, terrenos baldíos, en las plazas, en las ramblas. Estos residuos inorgánicos como por ejemplo bolsas de nylon, botellas, latas, envases de plástico dan, además de un impacto visual muy negativo y además los residuos orgánicos que están ahí esparcidos por ejemplo restos de comida, producen no sólo malos olores sino que también y debido a eso proliferan insectos y roedores. Esto tiene por supuesto como consecuencia un riesgo para la salud de la población. Y además como resultante también el medio ambiente resulta afectado ya que se contamina el agua, el aire y el suelo. Debido a esto consideramos necesario generar en la población conductas positivas. Es decir implementar y desarrollar una actitud solidaria en la comunidad, y aquí el estado municipal debe colaborar. Este proyecto fue presentado en Secretaría hace 15 días y vemos que ha sido tenido en cuenta por el DE porque pudimos observar*

en distintos medios periodísticos un anuncio donde decía que un programa de higiene se iba a comenzar a realizar, este programa ha sido titulado por el municipio "por un Bolívar más limpio". Consideramos que se el programa se haga, que se ha tenido en cuenta el planteo que presentamos hace 15 días, pero también consideramos fundamental que este programa realmente se realice, que no quede en un simple anuncio porque fue presentado por un proyecto de la oposición sino que sea un proyecto serio, sustentable, y así de esta manera vamos a poder obtener resultados positivos. Por eso es que solicitamos al Sr. Intendente que se desarrolle una campaña en el partido de Bolívar, una campaña de sensibilización, de educación, de concientización, que debe estar dirigida a los niños, a los adultos, a los jóvenes por ejemplo sugerimos como aporte repartir en distintos eventos folletos, afiches, boletines o porqué no adjuntar alguna nota cuando se reparten los recibos de las tasas municipales. Además quiero recordar algo importante: en junio del año pasado presentamos desde este Bloque un proyecto en el cual solicitamos la creación del Foro Ambiental. Fue de acuerdo al expediente 5551. Esto fue aprobado en este Recinto y el DE aún no ha convocado a la constitución del mismo y sería importante que se convocara porque a través del Foro Ambiental podríamos encarar acciones que apuntarían a la política ambiental. Es por todo esto, debido a la importancia que tiene que se cree una campaña de sensibilización por los residuos que hay esparcidos, es que solicitamos al Sr. Intendente que continúe y que realmente se haga una campaña en serio referente a este tema." **A comisión.** -----

- 11. EXP. N° 5748/07: (PJ): Minuta solicitando al DE informes sobre Canta Bolívar. El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ):** "Gracias Sr. Presidente, este pedido de informes viene a colación porque revisando el Libro de Decretos pudimos observar que el Decreto 39/07 del 10/1/07, había un subsidio para los gastos del Canta Bolívar de 60.000 pesos. Entonces creemos que es necesario y una obligación del DE informar a este Cuerpo y a la población en que se gaste ese dinero, si fue pago para algunos artistas o algún otro gasto que se ocasionara, por eso creemos que debemos tener una respuesta ya que muchos pedidos no son contestados." **Es girado a Comisión.** -----
- 12. EXP. N° 5749/07: (PJ): Minuta adhiriendo a proyecto de Ley del PEN sobre reordenamiento de la actividad ferroviaria. El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** "Sí Sr. Presidente, gracias, con la lectura que ha efectuado el Sr. Secretario entendemos que esto ya puede pasar directamente a Comisión en razón de que los términos del decreto incluso lo que permanentemente ha estado diciendo el Concejal Ibáñez respecto de este tema me eximen de mayores comentarios." **Es girado a Comisión.** -----
- 13. EXP. N° 5750/07: (PJ): Minuta solicitando al DE campaña de prevención de Bronquiolitis. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, al igual que el expediente, quedando sancionada la siguiente:** -----

=RESOLUCION N° 24/2007 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Señor Intendente Municipal del Partido de Bolívar, Dr. Juan Carlos Simón a los efectos de que ponga en vigencia en los Centros de Atención Primaria de la Salud de la Ciudad de Bolívar, en la Sala de Atención de la Localidad de Hale, en los Hospitales de Urdampilleta y Pirovano, como así también el Hospital sub. -Zonal de Bolívar, Dr. Miguel Luis Capredoni, la Campaña de Prevención de la Bronquiolitis lanzada por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Ing. Felipe Sola, dado que en esta época del año es donde ataca este virus como así también promover una amplia difusión y toma de conciencia para que las madres de los niños menores de 5 años, consulte a los médicos o pediatras ante el menor síntoma que produce este virus.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 14. EXP. N° 5752/07: (UCR): Minuta solicitando a la Secretaría de Energía de la Nación medidas para solucionar la crisis energética. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR):** "Gracias Sr. Presidente. Esto nos ha afectado y nos sigue afectando me parece mucho. Muchas veces acá en el HCD escuchamos hablar al resto de los Bloques de porque no nos ocupamos más desde el Bloque de los problemas locales y no tanto de los problemas nacionales. Este es un problema nacional que afecta mucho a nivel local. Lo estamos viviendo día a día, quizás esta semana ha sido menos pero el corte de energía es notable en la ciudad de Bolívar, todos sabemos que durante la noche prácticamente las calles quedan a oscuras, esto es debido a un

problema de energía que está teniendo la cooperativa Eléctrica que no recibe como es debido la energía que necesita esta población. Esto se debe a los monopolios que crearon en su momento el gobierno de los años 90 y que todos se preocuparon por llevar la plata y ninguno se preocupó por hacer las obras, invertir y ampliar todo el sistema energético ya sea gas y energía eléctrica a todo lo que es Argentina. Prácticamente no se hicieron ningún tipo de inversiones y hoy por hoy lo estamos sufriendo. Aca no solo hay que echarle las culpas a los gobiernos de los años 90 sino también tiene mucho que ver el gobierno actual que ya lleva casi 4 años en el ejercicio del poder y sin embargo la cosa no ha mejorado Sr. Presidente. No sólo hablamos de la energía que a nivel local la estamos sufriendo sino también del gas, que si bien en Bolívar no se sintió su falta como en el Gran Buenos Aires y en las estaciones de GNC del Gran Buenos Aires, pero en determinada hora también Bolívar fue sufriendo bajas en el consumo de gas específicamente en lo que respecta a la cantidad de kilo caloría hora que le proveen a Bolívar, y hoy por hoy lo sufrimos en Bolívar con el tema del combustible. Todo me parece que viene ligado a este proceso de monopolios que fue creado por este Gobierno y que durante años, repito, no se preocuparon por invertir y el gobierno tampoco se preocupó por controlar que esos convenios en los cuales se cedían "las joyas de la abuela" como se decía, se cumplieran. Así que bueno, si bien es un problema nacional nos está afectando y mucho; nos afectó y yo creo que nos va a seguir afectando a nuestra población." A Comisión.-----

El Punto 4º DESPACHOS DE COMISION es sometido a consideración seguidamente. -----

- 1. EXP. N° 5726/07: (DE): **Proy. Ord. autorizando al DE a suscribir convenio con el Ministerio de Asuntos Agrarios Bonaerense. Con despacho favorable de los Bloques PJ y UCR, el Bloque FPV emitirá Despacho en el Recinto. El Concejal BUCCA (FPV) adelanta el despacho favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----****

=ORDENANZA N° 1905/2007 =

ARTICULO 1º: Autorizase al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón a Suscribir Convenio con el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo a las cláusulas del respectivo Convenio, el cual forma parte de la presente como anexo número uno.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 2. EXP. N° 5729/07: (PJ): **Minuta solicitando al DE limpieza del canal de la Avda. España en la localidad de Urdampilleta. Con despacho favorables sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----****

=RESOLUCION N° 25/2007 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que instruya al área correspondiente y se proceda a limpiar el canal de la Avenida España en la Localidad de Urdampilleta.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 3. EXP. N° 5730/07: (FPV): **Minuta solicitando al DE restauración de carteles y lomos de burro en la Avda. Vignau. Con despacho favorable con modificaciones la Concejal Sra. CALIGIURI (FPV): "Gracias Sr. Presidente, deseo agregar algo que considero importante, ya que no está señalizado como Avda. Coliqueo, que muchos vecinos no conocen que sea así e incluso en la guía Telefónica figura como prolongación de Avda. Vignau, considero oportuno ya que se mencionó en este Recinto y ahora también lo mencionamos que el nombre correcto es cacique Simón Coliqueo, que se coloquen carteles que indiquen el nombre correcto para que sea conocido por todos vecino del partido de Bolívar." Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----****

=RESOLUCION N° 26/2007 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que a través del área correspondiente arbitre los medios necesarios para que los tres lomos de burro y los cuatro carteles que indican la presencia de los mismos, ubicados en Avda. Cacique Simón Coliqueo, se pinten y restauren a fin de prevenir accidentes frente al Barrio Cooperativa de Viviendas.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

4. **EXP. N° 5734/07: (FPV):** Minuta solicitado al DE cumpla con objetivos de la ley 12569 sobre violencia familiar. *Con despacho favorable de los Bloques FPV y PJ, el Bloque UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*

=RESOLUCION N° 27/2007 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal para que gestione ante el Estado provincial la asignación de los medios y recursos necesarios para cumplir en el Municipio de Bolívar con los siguientes objetivos de la Ley 12.569 enunciados en el Cap. I. Art. 20.

Habilitar una casa de hospedaje temporario para personas victimas de episodios de violencia familiar.

Establecer el Servicio de recepción telefónico de denuncias, dotado de personal capacitado.

Organizar una capacitación sobre violencia familiar destinada a los agentes de salud, docentes, directivos, trabajadores sociales, etc.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

5. **EXP. N° 5714/07: (PJ):** **Proy. Ord. creando Registro Único de Bicicletas.** *Con despacho favorable de los Bloques FPV y PJ, el Bloque UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, hemos consultado en toda la zona porque de eso en algún momento se habló en Comisión sobre la existencia en otros municipios, realmente ninguno nos manifestó que esto exista y a su vez hay bicicleterías locales que ya hace mucho están manejándose con un registro propio de cada bicicletería así que entendemos que va a ser una tarea muy difícil implementar esto en el municipio, por lo tanto nuestro despacho es negativo.” Sometido a votación, se aprueba en Mayoría por nueve (9) votos (PJ – FPV) contra seis (6) votos (UCR), quedando sancionada la siguiente: -----*

=ORDENANZA N° 1906/2007 =

ARTICULO 1°: Crease en el partido de Bolívar el Registro Único de Bicicletas que tendrá por objeto identificar en la caja pedalera de las mismas el grabado de la numeración correspondiente siendo esta correlativa, y comenzando con el Numero A0001 en adelante.

ARTICULO 2°: Realícese la apertura de un Libro o Registro que deberá ser foliado y las hojas con el número correlativo que deberán tener todas las bicicleterías del Partido de Bolívar conjuntamente con la Habilitación Municipal correspondiente y con los siguientes datos:

- a) Numero del registro de la bicicleta.
- b) Nombre y Apellido del propietario de la bicicleta.
- c) Fecha de ingreso
- d) Fecha de salida
- e) Motivo del ingreso. Venta, Compra y/o reparación.

ARTICULO 3°: Dicho trámite será obligatorio y gratuito para todas las personas que posean bicicletas como así también para las bicicleterías existentes en el Partido de Bolívar

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

6. **EXP. N° 5721/07: (PJ):** **Minuta solicitando a la provincia de Bs. As. instalación de un puesto caminero con balanza pública en la ruta 65.** *Con despacho favorables sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -*

Visto: La gran cantidad de transito de vehículos de toda índole que circulan por la Ruta N° 65 en el tramo que corresponde a nuestro Partido, y **CONSIDERANDO** Que seria importante que se pudiera realizar un control de todos los vehículos que circulan por la Ruta N° 65, Que al no tener peaje, esta Ruta es muy utilizada por camiones de gran porte que se dirigen hacia el Sur de nuestro país y viceversa hacia Bs. As y otras Provincias, Que por esta Ruta hay mucho transito internacional que pasa a diario haciendo de la Ruta N° 65 una de las Rutas mas transitadas de nuestro país, Que la citada Ruta sufre un deterioro constante a raíz de la gran cantidad de transito que por la misma circula, Que seria importante contar con un puesto caminero como así también con una balanza pública que pueda controlar el transito como así también el peso de los vehículos de carga, Que el lugar indicado seria donde esta el establecimiento donde funciona la Escuela N° 30 Sara Palau sobre la Ruta N° 65 entre Urdampilleta y Pirovano la cual fue cerrada en la década del 80, Que este es un edificio que cuenta con las instalaciones adecuadas para poder instalar un puesto caminero y por ende una balanza pública que controle el peso de los vehículos, Que este edificio ha permanecido durante estos años cerrado, y ha sido destruido por manos anónimas y cobardes, Que seria importante que a estos lugares que permanecen cerrados se le de una utilidad como puede ser a la que se plantea en este proyecto, Que también durante este año fue

desmontado todo el monte que rodeaba este edificio haciendo un daño al medio ambiente, Que seria importante que se firmara un Convenio entre la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar con Vialidad Provincial y el Ministerio de Seguridad, para contar con un puesto caminero en el lugar antes mencionado,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

=RESOLUCION N° 28/2007 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Director Provincial de Infraestructura Escolar Ing. Fernando Fimognare a los efectos de solicitarle desafecta la Escuela N° 30 Sara Palau ubicada en el Partido de Bolívar sobre la Ruta N° 65, para instalar allí un puesto caminero con una balanza pública para el control del transito y de peso de todos los vehículos que transitan por la citada Ruta.

ARTICULO 2°: Dirigirse al Sr. Hugo Sánchez responsable de conservación de Vialidad Provincial a los efectos de solicitarle la instalación de una balanza pública en el edificio donde funciona la Escuela N° 30 Sara Palau sobre la Ruta N° 65 en el Partido de Bolívar, firmando el correspondiente Convenio con la Dirección de Infraestructura Escolar de la Provincia de Bs. As.

ARTICULO 3°: Dirigirse al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Bs. As. Dr. León Arslanian, a los efectos de solicitarle la instalación de un puesto caminero en la Ruta N° 65 donde funciona la Escuela N° 30 Sara Palau en el Partido de Bolívar para controlar la gran cantidad de transito que circula por la mencionada Ruta firmando el correspondiente Convenio con la Dirección de Infraestructura Escolar de la Provincia de Bs. As.

ARTICULO 4°: Enviar copia a cada uno de los funcionarios citados en los Artículos anteriores de los Vistos y Considerandos.

ARTICULO 5°: Dirigirse a la Señora Presidenta del Consejo Escolar de Bolívar Maria Inés Pensa a los efectos de solicitarle informe a este Honorable Cuerpo quien autorizo el desmonte producido en el predio donde esta ubicada la Escuela N° 30 Sara Palau de nuestro partido sobre la Ruta N° 65.

ARTICULO 6°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

7. **EXP. N° 5731/07: (FPV): Minuta solicitando al DE informes referentes a las tres niveladoras de arrastre. Con despacho favorables sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

=RESOLUCION N° 29/2007 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal, informe a este H. C. D:

- a) **Lugar, paraje y/o localidad adonde fueron destinadas cada una de las tres niveladoras de arrastre.**
- b) Apellido y nombre de las personas y/o empresa que se contrató para que con tractores de su propiedad traccionen las niveladoras para realizar el trabajo correspondiente.
- c) Durante qué periodo fueron afectadas para realizar trabajos y que caminos arreglaron, desde que se adquirieron y hasta la fecha.
- d) Si alguna de las niveladoras de arrastre ha sido desafectada del servicio y razón que motivó la desafectación.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

8. **NOTA 151: Sra. Rodríguez solicite de declare de Interés el Programa Café Cultura. Con despacho favorable de Bloques UCR y FPV, el Bloque PJ emitirá Despacho en el Recinto. El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, este Bloque va a dar despacho negativo pero vamos a fundamentar los motivos. Creemos que antes de declararlo de Interés Municipal la Sra. Gabriela Rodríguez tendría que haber presentado el Diploma de capacitación sobre Gestión Social, Cultural y universitaria. En segundo lugar también creemos que debe presentar el certificado de aprobación de la H. Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires. Y en tercer lugar también quiero manifestar que para este Bloque hay cosas que no están demasiado claras, porque no sabemos en realidad cuál es la función que cumple esta señora antes mencionada. Hemos podido comprobar que en las calles de Bolívar se encuentran vendedoras de ropa y cuando se ha preguntado para quien venden dicen que para la Sra.. Gabriela Rodríguez y en Urdampilleta existe el Taller de ropa que antes se llamaba creo Sol y Luna, no estoy seguro, y ahora se llama Luz de Lucía que está al frente de este Taller la Srta. Susana Blanco, a quien conozco y respeto, pero hemos

observado que hay un Decreto 158 del 7/2/2006 para el taller de costura, de 14.550 pesos, un subsidio; y el otro Decreto número 600 del 16/5/0006 de 3.000 pesos. queremos saber entonces los motivos de la designación de este dinero y si es una mini empresa privada o algo municipal. Esto lo digo con total conocimiento, y porque hemos hecho las averiguaciones correspondientes y donde están los decretos , si bien debo reconocer y estar de acuerdo el Bloque porque lo hemos charlado, que el taller de ropa es una fuente de trabajo, la cual apoyamos siempre y cuando las cosas estén claras porque no nos olvidemos, lo hemos repetido muchísimas veces en este Recinto....” **El Sr. Presidente:** “Perdón Concejal. No quiero desmerecer ni desconocer sus argumentos pero estamos tratando un tema sobre el Programa Café Cultura y Ud. me está hablando de un taller de ropa. Si me permite, votaría el expediente en tratamiento y después si Ud. quiere hacer las consideraciones que crea conveniente este Recinto está para eso.”-----

El Sr. Presidente somete a votación el expediente aprobándose por doce (12) votos (UCR – FPV) contra tres (3) del PJ, quedando sancionada la siguiente: -----

=DECRETO N° 30/2007 =

ARTICULO 1°: Decláranse de INTERES CULTURAL Los Programas CAFÉ CULTURA NACIÓN y CHOCOLATE CULTURA NACIÓN a realizarse en la Ciudad de Bolívar

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

GONZALEZ (PJ): “Disculpe, tiene razón Sr. Presidente, pero como es algo que se refiere a la misma persona ahí fue mi confusión y nombré todo esto, pero Ud. tiene razón era otra cosa, pero vuelvo a reiterar creemos que la plata que destina el municipio es plata de todos los habitantes del partido de Bolívar que pagamos las tasas, entonces tenemos derecho a saber qué se destina, cómo se destina, y para qué. Gracias Sr. Presidente.” -----

9. **EXP. N° 5701/07: Proy. Ord. Solicitando autorización para la compra del inmueble donde funciona la Secretaría de Acción Social. Los Bloques FPV y PJ emitirán Despacho en el Recinto. El Bloque UCR despacho favorable con modificaciones que se leen por Secretaría. El Concejal Dr. BUCCA (FPV):** “Tal cual se ha dicho por Secretaría nosotros vamos a dar el Despacho en el Recinto. Este Bloque adelanta el Voto Negativo, y vamos a tratar como estamos en plena Democracia gracias a Dios, el porqué de nuestro despacho Negativo. **Pensamos** distinto que el Sr. Intendente en este tema. El municipio alquiló este inmueble durante 3 años, en ese tiempo se ha llevado a cabo mejoras del inmueble por supuesto para que funcionen pagado por el mismo municipio lo cual eso lógicamente ha permitido revalorizar dicho inmueble con un valor aproximado, según las distintas tasaciones casi en medio millón de pesos. nosotros vemos que no es una inversión adecuada por parte del municipio, por la magnitud del monto en este momento. Creemos realmente que existen otras prioridades que tienen que ver además del Bienestar Social donde funciona la oficina en este inmueble, más que nada el Bienestar de la gente. Lógicamente cada uno tiene sus pensamientos y este Bloque tiene los suyos. No decimos que tal o cual esté mal, sino que defendemos y decimos lo que pensamos, y vemos que realmente hay otras prioridades antes que una inversión como dije de casi medio millón de pesos en este inmueble. Más allá de la historia que tiene ese inmueble y más allá también del sentido de la descentralización que desde ese punto de vista también tendríamos que hablar un largo rato que para mí en este momento no es el adecuado. Y hablando de prioridades Sr. Presidente, entre tantas otras que quiero anticiparle que no se realizan, por este monto por supuesto no todas las soluciones juntas pero también tiramos sobre la mesa estas prioridades a tener en cuenta, como el hecho de las cloacas, terminar de una vez por todas con el cloaca en la localidad de Pirovano que es un tema prácticamente de nunca acabar; tratar de llevarle a esa localidad también el gas tanto tiempo reclamado y realmente lejos todavía de concretarse. Facilitar que funcione el Hospital de Urdampilleta que muy bien lo dijo el Concejal González. Tuvimos ocasión de visitarlo hace muy poquito tiempo al Hospital de Urdampilleta y realmente le digo de corazón Sr. Presidente me dio mucha pena, pena como ciudadano y pena como médico. Realmente ver un Hospital con una estructura en una zona rural capaz de hacerse cirugías medianas, menores, programadas, ver realmente como si fuera una tapera, con una capacidad de internación de apenas un 17% y ese 17% dado por dos pacientes crónicos de hace más de 2 meses que están, eso consideramos que también es una prioridad. Otras de las prioridades, no vamos a enumerar todos quédense tranquilos que ya termino, es de

muchos productores rurales, que realmente ven pasar los cables de la energía eléctrica y es imposible o no tienen los medios necesarios para llevar esa energía a su casa, o incluso algunos para hacer una explotación de un microemprendimiento, no digo que el municipio le regale pero facilitarle para que esa gente con un convenio, contrato, lo que fuera, con la Coop. Eléctrica se le pueda facilitar que esa gente tenga la comodidad que realmente necesita. Y si hacemos números Sr. Presidente, le diría que a valor de las casas del Plan Federal prácticamente con este dinero se podrían hacer 10 casas. Y por último porque no también una prioridad que nosotros venimos pidiendo desde hace bastante tiempo y que no lo hemos olvidado a pesar que no se habla en estos últimos días, que realmente es a ver si pensamos en Bolívar más que en andar buscando agua que sea potable en distintos pozos, que será potable en algún momento pero después se va a terminar contaminando, que realmente reconozcan que la solución viene con una buena planta potabilizadora de agua. Todo esto Sr. Presidente queremos dar nuestra opinión y nuestro argumento sincero sobre nuestro voto negativo. Muchas gracias por ahora.”-----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): *“Gracias Sr. Presidente, este tema este Bloque lo tomó con mucha seriedad y lo dividió en dos aspectos: un aspecto técnico presupuestario y el otro aspecto el aspecto económico o el aspecto de la compra en sí como elemento más. Desde el punto de vista técnico presupuestario vimos con cierta sorpresa que no estaba prevista la partida correspondiente y este Presupuesto Sr. Presidente no se aprobó hace 10 meses, se aprobó en los primeros días prácticamente de este año. Quiere decir que hace muy pocos meses que está vigente este Presupuesto, entonces la primera pregunta es cómo no estaba previsto dentro de este Presupuesto una inversión de esta naturaleza. Así lo hice saber en la Comisión respectiva, se hicieron las adecuaciones correspondientes, esa partida de 200.000 pesos que existía se la incrementó en 300.000 por la Deuda Flotante que dicho de paso hay otra pequeña equivocación como suele ocurrir casi todos los años, de una Deuda Flotante demasiado abultada 400.000 pesos, cuando en realidad la Deuda Flotante de este año fue de 36.000. Pero no obstante como lo hace siempre el Bloque PJ cuando dice que no o cuando dice que sí, es porque tiene los elementos correspondientes, quisimos efectuar la verificación acompañados por el titular de una inmobiliaria local no de las que estaban incluidas en el expediente lógicamente y nos encontramos con que la tasación que se nos entregó es exactamente la misma con muy poca diferencia con las que están figurando de los aproximadamente 500 mil pesos. Con un pago de contado efectivo, porque por otro lado buscamos la posibilidad si esto podía ser también un “negocio” entre comillas, un buen negocio para la Municipalidad, que se planteara la cosa de un edificio casi lindero con la Municipalidad, pero no vimos que fuera un “negocio” en un precio...pero no, es un precio de mercado el que se estaba por pagar. Entonces ya no existía esa otra posibilidad que podíamos establecer. Y fuimos al edificio, nos encontramos con un edificio, no soy profesional pero quien me acompañaba conoce lo que es una construcción, no lo vi tan adecuado Sr. Presidente para la importante actividad que se lleva adelante en ese lugar. De más está decir que hemos quedado pensando sino se efectúa esta adquisición dónde la Municipalidad cuando se termine el contrato, va a llevar adelante la actividad. Pero hay una actividad muy compleja allí Sr. Presidente, en determinadas oficinas por llamarlas de alguna manera que dan todas a un solo bloque central donde se confunden una serie de personas que van allí por distintas temáticas que tal vez no debieran confundirse. Esa es la razón por la cual después de evaluarlo como corresponde, desechado el aspecto técnico, desechado que no se trataba que algo que realmente el municipio no lo estaba previendo porque sino como digo lo hubiera incluido en el proyecto de presupuesto 2006 con la partida correspondiente, agregado al hecho y no voy a hacer comparaciones que resultan odiosas de lo que el costo de oportunidad es decir sino hago esto, hago aquello. Sino directamente también y visto objetivamente que se trata de una cantidad bastante elevada, frente a lo que es el presupuesto de Bolívar y que debiera tener otra consideración y otro tratamiento un poco más en extenso a los efectos de poder llevarlo adelante. Por ahora nuestro voto es negativo. Gracias Sr. Presidente.”*-----

El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): *“Gracias Sr. Presidente simplemente es para agregar algunas consideraciones a las que ya hicieron quienes me antecedieron que por supuesto estoy totalmente de acuerdo pero pensamos desde este Bloque y lo hemos analizado desde hace ya varios días atrás que hay con ese dinero, que son medio millón de pesos, hay*

muchas necesidades básicas que se podrían solucionar ya que se puede seguir pagando el alquiler del edificio y aún no se ha vencido el contrato. En las necesidades básicas me refiero a baños, techos, pieza y pisos en los barrios. Nuestros Concejales estuvieron de recorrida y se encontró con gente que está cansada de venir a la municipalidad, a pedir ayuda y no la ha obtenido; también debo reconocer que hay mucha gente que sí ha sido ayudada. Y en los barrios nos hemos encontrado con una familia de 15 integrantes que necesitan ampliar el pozo del baño, o sea hacer otro pozo más y han venido a pedir ayuda a la Municipalidad y se les ha negado. Hay otro caso, voy a puntualizar dos o tres pero como estos habría que ponerse a recorrer de punta a punta todos los barrios y nos vamos a encontrar con casos como estos. Otra familia, una mujer que vive sola con 6 hijos en una pieza que por supuesto se llueve. También se le ha negado la ayuda. Otra familia tiene las paredes levantadas y como techo un nylon negro porque no puede comprar tirantes y chapas, ha venido al municipio y hasta ahora no ha tenido respuestas, entonces creemos que es más prioritario esas necesidades básicas que menciono por el momento y después en el momento oportuno la idea no es mala pero acá hay que dar prioridad a las cosas y lo que he nombrado yo creo que es bastante más importante. Gracias.” -----

Sometido a votación, se registran por la afirmativa siete (7) votos los del Bloque UCR más el Concejel BUCCA (FPV). En el voto Negativo se registran ocho (8) votos (PJ – FPV), el Concejel Bucca levanta su mano expresando el Presidente que no puede votar dos veces. Queda así Rechazado en Mayoría el expediente. -----

10. EXP. N° 5703/07: Proy. Ord. estableciendo Régimen de Regularización de Deudas para Planes de Viviendas. Los Bloques emitirán despacho en el Recinto. El concejal CARBALLO LAVEGLIA solicita se de lectura al Despacho por Secretaría. Así se hace. Sometido a votación se registra este Resultado. Votan por la Afirmativa nueve (9) Concejales (UCR – PJ). Votan por la Negativa seis (6) (FPV). Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

=ORDENANZA N° 1907/2007 =

ARTICULO 1°: Establecer desde el 1 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2007, un régimen de regularización de deudas por los siguientes planes de viviendas: Solidaridad, Pro-Casa 1, Pro-Casa 2, Pro-Casa 3 , Pro-Casa 4, Plan Novios y Familia Propietaria.

ARTICULO 2°: En oportunidad de formular su acogimiento al presente régimen, el contribuyente deberá reconocer el importe total de su deuda.

ARTICULO 3°: Los interesados en formalizar su acogimiento a los beneficios del régimen previsto en la presente deberán suscribir un Convenio en el cual reconocen la deuda y asumen el compromiso de pago.

ARTICULO 4°: El pago de las obligaciones regularizadas podrá realizarse con la condonación de los intereses devengados a la fecha del acogimiento de acuerdo a lo siguiente:

- Al contado
- En cuotas con un interés de financiación del 0.25% mensual

ARTICULO 5°: El importe de las cuotas del plan no podrá ser inferior a:

- Pesos Cuarenta y cinco (\$ 45), tratándose de planes de pago otorgados para la regularización de deudas provenientes del plan Solidaridad.
- Pesos Veintiocho con ochenta y seis centavos (\$ 28.86) tratándose de planes de pago otorgados para la regularización de deudas provenientes de los planes Pro- Casa 1,2,3 y 4.
- Pesos Veinticinco (\$ 25), tratándose de planes de pago otorgados para la regularización de deudas provenientes del plan Familia Propietaria.
- Pesos Cuarenta (\$ 40), tratándose de planes de pago otorgados para la regularización de deudas provenientes del Plan Novios.

ARTICULO 6°: El plan caducará por el no pago:

- De 6 cuotas consecutivas o 12 alternadas

ARTICULO 7°: La caducidad del plan producirá la pérdida de los beneficios del régimen y los ingresos efectuados serán considerados como pagos a cuenta , y renace la facultad del municipio, que le fuera otorgada por la firma del convenio de adjudicación.

ARTICULO 8°: Comuníquese, regístrese publíquese y archívese. -----

El Concejel BUCCA: “Voy a fundamentar porqué este Bloque dio despacho negativo. Si me permite. Bien. Esto tiene su historia digamos con lo cual hemos analizado profundamente este expediente y surge de un expediente 2801/93 aprobado en este HCD con la nómina de

los adjudicatarios que fue el 17 de noviembre de 1993. Luego se realiza o se lleva adelante el contrato entre los adjudicatarios que tiene 12 cláusulas, la número 8 dice la falta de pago de 5 cuotas discontinuas o 3 continuas da la recesión del presente. Entonces desde el año 93 al 2007 nos preguntamos qué ocurrió de lo ejecutivo desde la voluntad del Intendente. Porqué? Nos encontramos con los adjudicatarios del año 93 en el 2007 en los distintos planes con que prácticamente han pagado las primeras cuotas y luego dejaron de pagar. Como el plan de Barrio Solidaridad repito del año 93 que tiene una deuda promedio por vivienda de 25.000 pesos, de esas 80 viviendas hay un promedio de 25000 pesos por vivienda con un valor de cuota en aquel entonces de 90 pesos, con un porcentaje de deudores del 96%, algo parecido ocurre con el Pro Casa 1, 2, 3 y 4 también del año 93 que son 38 viviendas con cuotas de 75 pesos, adeudan 90% con promedio de 19.000 pesos cada uno. El Plan Novios de Palermo, 28 viviendas, también por vivienda por lo menos lo que se llevo adelante en la Comisión de Presupuesto ingresado por el DE es de 22.000 por vivienda. El municipio con buena gestión tiene que marcar las pautas y el ritmo de pago porque es importante hacer un seguimiento continuo de los pagos de las cuotas, porque esto va a originar a su vez con la recaudación, la posibilidad de nuevas viviendas, si esto se interrumpe lógicamente también se interrumpen los planes de las nuevas viviendas. Además también es importante considerar que todo esto llevó adelante un convenio de reconocimiento y pago de deuda de regularización de pago mediante débito de la coparticipación, entre el Instituto de la Vivienda y el Intendente Dr. Juan C. Simón de Bolívar en cuyo artículo 1º dice “Objeto cancelación de la deuda vencida impaga que mantiene la Municipalidad con el Instituto, que asciende a la cantidad total de \$ 367.135”, en el artículo 2º Origen, dice “ La deuda que mantiene la Municipalidad surge de los vencimientos de pago de cuotas de reintegro de préstamos otorgados con sujeción a los términos del Decreto 9104 devengados entre setiembre de 2001 y 31 de diciembre de 2003 cuyo detalle se agrega como anexo. Todo esto Sr. Presidente creo que se podía haber evitado realmente con un seguimiento como estipula el contrato entre la Municipalidad y los adjudicatarios. Es por eso que nosotros desde este Bloque consideramos que es una responsabilidad, una mala administración el no seguimiento de los pagos de parte del DE y por eso nosotros damos el voto Negativo a este expediente.” -----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Gracias Sr. Presidente, bueno, vamos a aprovechar para intentar brevemente justificar porqué damos voto positivo más allá de las consideraciones que han sido vertidas anteriormente y que tienen que ver, evidentemente, con una importante deuda de los adjudicatarios de las viviendas con el municipio que si analizamos los orígenes de la misma por supuesto que vamos a encontrar causas varias, no solamente la acción o inacción, el acierto o error de los ejecutivos involucrados; también creo que hay que tener en cuenta y lo ha tenido en cuenta el Bloque PJ, y el Bloque UCR que por los motivos que fueren Sr. Presidente se ha generado una deuda, y como bien dijo el Concejal Bucca esa deuda en algunos casos es de 25.000 pesos, otros de 18 o cifras similares, que obviamente a quienes han resultado adjudicatarios de viviendas en estos planes puede realmente hoy y más allá de que han cambiado las circunstancias impedirle el cumplimiento, porqué decimos esto? Porque la deuda tiene un componente de intereses muy importante, esa deuda está compuesta obviamente de un capital original e intereses. Decíamos causas que no solamente son producto del acierto o del error de los Ejecutivos sino también en Bolívar han pasado cosas, en nuestro país han pasado cosas, ha habido 18 años de inundaciones, ha habido crisis, ha habido gobiernos que han acertado y que se han equivocado, ha habido crisis socioeconómicas que no hace falta que recordemos y que evidentemente les han impedido seguramente a los adjudicatarios de viviendas cumplir con su deuda. Pero la realidad Sr. Presidente es que hoy votamos esta ordenanza porque en su articulado está incluido en punto que quizás sea el más importante o uno de los más importantes, y me refiero concretamente a la condonación de la deuda de intereses. Votando favorablemente esta ordenanza vamos a lograr que esa deuda de 20000 se reduzca por decir un ejemplo a 10.000, y además le damos la posibilidad al adjudicatario a quien seguramente le puede interesar si el DE acierta o se equivoca, pero lo que quiere es regularizar su deuda, y le damos la posibilidad que lo haga en comodísimas cuotas y en esto voy a hacer un reconocimiento explícito al aporte que al expediente que mandó el DE, debemos recordar que este es un expediente que envía el DE que reacciona ante una realidad, que se pone a trabajar, quiero repito hacer un reconocimiento explícito al trabajo

conjunto en la Comisión con el Bloque del PJ quien efectuó algunos comentarios y pedidos de modificación a lo que nosotros como bloque oficialista accedimos. Inclusive se cambió en plena reunión de Presidentes de Bloques antes de esta Sesión un artículo de esta ordenanza lo cual habla Sr. Presidente de que en este caso el trabajo en Comisión entiendo en mi humilde opinión ha sido fructífero, porque permite una ordenanza que le condona los intereses a los adjudicatarios de viviendas, que le lleva la deuda en muchos casos a la mitad, y que además le permite pagar en comodísimas cuotas. Por eso es que damos el despacho positivo y no por otra cosa. Obviamente que si hay equivocaciones hacia atrás nos parece que lo más importante es que la gente pueda regularizar, que el municipio tenga el ingreso de dinero que muy bien decía el Concejal Bucca que es indispensable o muy importante para reciclarlo en futuras viviendas; si no le permitimos al adjudicatario regularizar el dinero no va a venir. Y conocemos además que el DE ha estado trabajando, hemos recibido la visita del ex Concejal Sardiña que está trabajando muy fuertemente en esto, hablando con la gente, y hay gente que está regularizando más allá de esta ordenanza, hay voluntad de pago del adjudicatario, hay voluntad del DE, de actuar cobrando, y nosotros como HCD creemos que tenemos que responder a esas voluntades concurrentes y tratar de facilitar las cosas. Este es el sentido del voto positivo del Bloque de la UCR sin perjuicio de lo que eventualmente argumentará el PJ.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sr. Presidente, ya desde este tema me encargaré en un ratito cuando hablemos de otros temas pero Sr. Presidente Ud. vio qué manera de hacer casas nosotros antes del 95, que manera de haber planes de casas en los años 92, 93 y esta es una documentación que acabo de pedirle a la Contaduría y yo la sabía, pero que lindo es recordarlo y verlo impreso en un papel. Que el DE debiera haber actuado, sí, pero Ud. sabe una cosa en este momento ni me interesa lo que haya hecho o no Simón. Porque el Justicialismo siempre entiende que las casas que otorgan se deben pagar, que en esta oportunidad más de un propietario de todos estos planes me ha dicho “no pagué porque nadie pagaba”. Entonces sintetizando, se le presenta a los adjudicatarios de pagar Ud. fíjese de seguir pagando la misma cuota que venía pagando desde el año 92, y 93, 90 pesos. Y su deuda vieja sea cual fuere, 90 pesos es del Plan Solidaridad los otros planes son menores, hay de 70 y 45 pesos. Y van a poder pagar toda su deuda atrasada en cuotas que no van a superar el 50% de su cuota actual, quiere decir que unos pagarán 90 pesos de cuota, 45 a cuenta Dios dirá cuándo terminarán de pagar, otros pagan 47 pagarán veintipico pesos a cuenta, otros pagan 40 pagarán 20 pesos a cuenta y así sucesivamente. Este Bloque no se detuvo a pensar en cuestiones técnicas en este caso en este caso y dado quienes son los deudores, quisimos darle un corte, una solución pero ojo, que también le estamos diciendo a los adjudicatarios “señores estos planes hay que pagarlos, Uds. tienen la suerte de recibir un plan” en un momento que se están pagando los alquileres que se están pagando, pagar una cuota de 90 pesos o de 45 pesos, creo que es accesible y ellos son los primeros interesados en hacerlo Sr. Presidente porque quieren regularizar su situación, porque no están comprando un televisor están terminando de pagar su casa.” **BUCCA:** “Gracias Sr. Presidente, creo que hay un término que hay que tener en cuenta acá, la equidad, la igualdad, no veo que exista en esta ordenanza realmente igualdad y equidad de parte del DE, donde la responsabilidad es pura y exclusivamente del DE y la traslada al HCD precisamente repito por una mala gestión en este tema. Y no veo equidad realmente, con esto no estamos diciendo que no se debe pagar, al contrario pero quien debe establecer los planes y forma de pago es quien ha firmado el contrato, que es el Intendente. Estuvimos más de 10 años con los brazos cruzados y ahora en el 2007 queremos resolver un tema que no corresponde diríamos, no nos corresponde a nosotros. Pero además la ley tiene que ser justa y tiene que ser para todos iguales. Porque en realidad a mí sí me interesa lo que hace el Intendente Simón en estas circunstancias y en todas circunstancias. Porque cuando digo que no existe equidad es porque estamos haciendo un trato no igual para todos los vecinos de Bolívar, han existido vecinos con problemas de mora y devengación de intereses por falta de pago de las tasas o por otro motivo un compromiso digamos de deuda, con el municipio y se ha arreglado de otra manera, de otra forma y acá el HCD ni se ha enterado como se ha arreglado en muchas oportunidades. Entonces creo que también lo debemos de tener en cuenta y este caso el DE tiene los elementos para desarrollar un plan de pago por parte de los adjudicatarios. Hay otras cosas también que tendrían que haber pasado por el HCD y no pasaron, vino directamente ya consumado como el tema de los medidores por

ejemplo, y cuando se suprimió el 10% de descuento de contado de las tasas tampoco pasó por este H. Cuerpo. Es decir para algunas cuestiones que le conviene al DE venimos al DE y para otras cuestiones lo dejamos de lado. En este sentido decimos que la ley tiene que ser igual para todos.” **CRIADO:** *“No sé a que se refiere el Concejal Bucca con arreglos de los contribuyentes pero los que hemos estado en la función ejecutiva sabemos que los contribuyentes han regularizado en un porcentaje muy importante sus deudas y de ninguna manera ha estado el HCD ajeno. Primero porque los planes que pueda estar otorgando el DE se concretan sobre la base de las ordenanzas Fiscal, Impositiva que vota el HCD todos los años. Hay que recordar que el ordenamiento jurídico del municipio de acuerdo a lo que este HCD ha determinado le permite al DE otorgar planes en cuotas, en algunos momentos en este mismo gobierno se otorgaban planes de no más de 12 cuotas. Quien está en uso de la palabra en este momento fue un férreo opositor de esta medida y acompañado por otros bloques y por el bloque que honro en integrar forzamos esa situación y llegamos a la situación actual donde el DE tiene la facultad de otorgar cuotas, de manera que cualquier regularización que se haya realizado como mencionaba el Concejal Bucca no se hace a espaldas del HCD sino que se hace cumpliendo las ordenanzas del HCD. La regularización que muchos contribuyentes de tasas han realizado con el municipio en los últimos años, se han concretado en el marco de la ordenanza votada por este HCD en el año 2001 o principios de 2002 que otorgó la facultad al DE de firmar convenios de hasta 120 cuotas, o sea que otra vez el HCD estuvo presente muy fuertemente posibilitando la regularización. De manera que no es que el DE esté regularizando deudas con los contribuyentes y el deliberativo ni se entera, no es así de ninguna manera. El cobro de los medidores domiciliarios, discutible o no discutible, podemos discutir largamente pero se hace en función de una partida que se llama recupero de medidores domiciliarios que está en el Cálculo de Recursos desde hace muchísimo tiempo, de manera que el DE ha actuado sobre normativa que ha pasado por el HCD y no a espaldas del HCD, en ese sentido no comparto con todo respeto Concejal Bucca lo que Ud. acaba de decir porque el DE no puede moverse por fuera de las ordenanzas y acá tenemos un ejemplo concreto que lo discutimos en la Comisión largamente. Esta Ordenanza y le aclaro concejal que respecto de lo que es la falta de acción en el cobro seguramente vamos a coincidir, repito que quiero que se tenga en cuenta que los adjudicatarios de viviendas sufrieron los problemas que sufrió enorme cantidad de gente durante mucho tiempo en Bolívar y eso también tiene que ver con la falta de pago. Pero bueno, insisto que esta ordenanza que estamos aprobando tiene la condonación de la deuda por intereses y esto no es poca cosa para los adjudicatarios. La no aprobación de esta ordenanza le mantiene la deuda en valores que realmente son difíciles de regularizar, por eso interpretamos que esta ordenanza es claramente conveniente no para los intereses del DE, no para que el DE blanquee una situación sino fundamentalmente para los que están debiendo que son los adjudicatarios de las viviendas. Gracias.” -----*

11. EXP. N° 5732/07: (DE): Proy. Ord. Convalidando convenio con la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires. Con despacho del Bloque UCR; los Bloques PJ y FPV emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales RIVAS (PJ) y BUCCA (FPV) adelantan el voto favorable. Sometido a votación se aprueba por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

≡ORDENANZA N° 1908/2007 ≡

ARTICULO 1°: Convalídese el Convenio Marco de Cooperación y Acta Complementaria N° 1 celebrados con fecha 16 de Marzo de 2007 entre la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bolívar, que como Anexo I forman parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

12. B) EXP. N° 5723/07: (DE): Elevando Cierre del Ejercicio 2006. Los Bloques emitirán despacho en el Recinto. -----

EL Concejal Dr. FLORES (FPV): *“Sí, gracias Sr. Presidente, bueno esto que nos convoca hoy y a modo de recordatorio es la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2006 de la Municipalidad de Bolívar. Este ejercicio 2006, el presupuesto 2006 fue traído a consideración del HCD el día 5 de Diciembre de 2005, a escasos 5 días de la asunción de los nuevos Concejales luego del acto eleccionario de ese año. Era una situación que nosotros en aquel momento cuestionamos*

porque realmente , porque no habiendo una urgencia de tiempo ya que había margen hasta el 31 de Diciembre para aprobarlo, que hubiéramos tenido la posibilidad un análisis más profundo del tema y participar en el mismo los Concejales electos que iban a hacer su primer año de gestión con este presupuesto. Esto no pudo ser. Nuestro Bloque rechazó este proyecto de Presupuesto que hoy tenemos el Cierre y fue aprobado en Mayoría. En consecuencia me importa dejar en claro que el Bloque FPV rechazó este proyecto de presupuesto 2006 que hoy analizamos su rendición de cuentas. Porqué lo rechazamos en aquel momento y fundamentalmente y los hechos hoy nos dan la razón, porque uno de los elementos que cuestionábamos era la cantidad de personal que disponía este proyecto de Presupuesto que no tenía destino fijo y que era una cifra de personas que muchos de ellos estaban en la condición de planta temporaria algunos de los cuales esos cargos fueron ocupados y otros no. Esta situación de planta temporaria hacíamos hincapié que tenía un claro tinte electoralista de nuestro Sr. Intendente como es un hábito de el tener cautivos electorales. Entonces acá volvía a reeditar su vieja mañana política de tener gente pendiente de él con el concepto de que si no está él van a quedarse sin trabajo, esto nosotros lo discutimos, lo planteamos, hicimos hincapié en el tema del personal. Entonces qué vemos ahora con este Cierre de Ejercicio, con esta rendición de cuentas que durante todo el año 2006 el Sr. Intendente tuvo uno de los conflictos más importante de su gestión a través de la problemática con el personal municipal y fundamentalmente con el personas hospitalario, que a costa de su propia integridad psicofísica, de su tarea, a riesgo muchos de ellos de ser sancionados y amenazados, realiza una lucha gremial por la reivindicación salarial, que luego de muchas idas y venidas logran un acuerdo a fines del año pasado en el cual recomponen parcialmente su salario hasta el transcurso de este año. Nosotros en aquella oportunidad hicimos presente que el Sr. Intendente Municipal disponía de recursos para abonarle los sueldos a los empleados. En aquel momento el Sr. Intendente en otra clara transferencia de responsabilidades como la que acaba de suceder con el cobro de la deuda de la gente de los barrios, cuando a el lo excede y no quiere jugarse el cuero ante un conflicto gremial o de la comunidad lo traslada alegremente al HCD, con algunos resultados positivos y otros no. Y al aprobarse la Ordenanza Impositiva con nuestra propuesta del 13% a pesar de eso el aumento salarial fue parcial y no el requerido por el personal. Dijimos en aquel momento que el Sr. Intendente tenía plata e iba a seguir teniendo, y que lo que no quería era pagar. Hoy nos encontramos con el Cierre del Ejercicio que de hecho fue publicado en el diario como las normas lo establecen el día 13 de mayo, en esos días, y ahora en la memoria anual de Contaduría le voy a leer un párrafo de este resumen que me interesaría que conste en Actas por favor Sr. Secretario, donde dice en el Informe de la Contaduría Municipal firmado por el ex Contador Municipal hasta el año pasado, el Contador Carlos María Morales. En este párrafo dice “el resultado financiero del ejercicio según se expone en la Memoria resulta un superávit del ejercicio de 555.292,35 pesos, considerando el superávit de ejercicios anteriores de un 1.032.427,10 arroja un superávit total acumulado que asciende a 1.587.719,45 que se transfiere al ejercicio 2007.” O sea alegremente nos enteramos por una información municipal, esto es municipal, es de la Municipalidad de Bolívar de la cual somos Concejales y vecinos. O sea que tenía la plata, toda la historia del 2006, de la lucha, toda la problemática de los empleados donde nosotros decíamos que tenía la plata, no solamente de recursos municipales, sino de coparticipación hoy lo ratifican con la Memoria de la Contaduría. O sea que evidentemente el dinero lo tenía. No le quiso aumentar a los empleados, los presionó, los sigue teniendo cautivos electoralmente y este año ya los hechos van a demostrar que vuelve a ejercer la presión que hacía en otros momentos y este me parece que es un tema fundamental en el cierre de este ejercicio. Otro tema que me parece muy importante que hemos analizado dentro del análisis del Cierre, es la problemática de la vivienda. Bolívar tiene una deficiencia tremenda de vivienda, hay enorme cantidad de gente que no tiene posibilidad de acceder a la misma y nuestro Intendente no ha tenido una política de vivienda ni municipal ni se ha adherido a la política nacional, o sea en algunos otros gobiernos sí hubo adhesiones a las nacionales como recién manifestaban Concejales que me antecieron fueron proyectos de vivienda nacional pero el gobierno de aquel momento tuvo la idea de adherirse y se construyeron más de 400 viviendas, bueno, en este caso no se da esta circunstancia y el Sr. Intendente en el informe que hace del DE firmado por el Sr. Intendente que también pediría por favor que conste en Acta si es tan amable dice “con respecto a Planes de Viviendas se entregaron 37 viviendas terminadas perteneciente al plan Federal de Viviendas” esto hablando del 2006, “se comenzaron a construir 70 viviendas que se entregarán

durante el año 2007” también corresponden al plan Federal Nacional. Cuando hablo de Plan Federal hablo del gobierno de la Nación Argentina que es el que ejerce nuestro Presidente Kirchner. Y dice “además se están ejecutando 9 viviendas por el Plan Compartir y se licitaron 44 viviendas en Barrio Solidaridad” estas 44 viviendas que fueron licitadas realmente no sabemos porqué no se han puesto en construcción, que ha pasado con esa licitación porque se licitaron junto con las 37 que ya están siendo habitadas. Sería interesante que el DE o el área pertinente nos informe porqué motivo no fueron licitadas, o sea nosotros sabemos y yo pertenezco a la Comisión de la Vivienda junto con Concejales de los otros Bloques que hay más de 1.200 inscriptos en el Registro Municipal de aspirantes a una vivienda y dentro de las viviendas que están en este momento con posibilidad de ser entregadas; las 70, más las 9, más las 44, son 123 viviendas. O sea que no llega a cubrir un 10% de la demanda inscripta, evidentemente lo que vemos es la punta del iceberg de la necesidad de vivienda que existe en nuestra comunidad. Evidentemente esto no va a alcanzar bajo ningún concepto a cubrir toda la demanda que existe en la gente, en la gente joven, en la gente que está iniciando su vida familiar con chicos...bueno esa temática que sabemos, que si hay 1.200 inscriptos pensamos que aproximadamente son 4.800 personas como mínimo que no tienen techo propio. Qué conclusión sacamos de esto? Que si nosotros sacamos la cuenta que monto tiene cada casa de estos planes, de las 37 viviendas cada una vale 48.000 pesos, y de las 70 viviendas cada una de ellas vale 51.000 pesos. Porqué digo esto: porque nos vamos al Fondo Municipal de la Vivienda Finalidad 5 Bienestar Social, que es un tema claramente de Bienestar Social el de vivienda. Nosotros vemos que tienen un presupuesto original de 100.000 pesos y que lo ampliaron a 70.000 pesos, o sea que tienen un presupuesto definitivo durante el año 2006 desde enero de 2006 a diciembre de 2006 o sea los 12 meses del año 170.405 pesos. Y acá nos encontramos con la sorpresa de que no gastó nada, no se gastó absolutamente nada del Fondo Municipal de la Vivienda, Finalidad 5 Bienestar Social, no se gastó nada. Como entendemos esto? Que habiendo la necesidad que hay de viviendas no ha habido la voluntad política de nuestro Sr. Intendente de hacer ninguna vivienda por un plan municipal cuando la ordenanza de la Vivienda claramente dice que debe producir un mínimo de 60 viviendas por año. Entonces si decimos que en los 12 años de gobierno de nuestro Sr. Intendente si hubiera construido 60 viviendas por año habría 720 viviendas como mínimo que deberían ser ocupados por vecinos de Bolívar, otra manifestación que nos cuesta claramente entender su desinterés por el tema de viviendas. Si nosotros hacemos la cuenta de este dinero que está destinado al Fondo de la Vivienda que son 170.000 pesos y pensamos en 60 viviendas por año esta plata alcanzaría para un monto de 2.840 pesos por vivienda. Imposible hacer ninguna vivienda. O sea no tuvo la voluntad política de poner la plata ni tuvo la voluntad política de construir viviendas. Cómo es la cuestión entonces, qué será, que él no tiene problemas de vivienda? Pareciera que no esa así, si uno camina por la Avda. San Martín al 1.300 claramente queda claro que no tiene necesidad de viviendas, por el edificio, y los elementos que está construyendo con su actividad particular supongo, y por otro lado tiene la vivienda solucionada porque hay una vivienda municipal que permite que el Intendente viva en él. Entonces claramente desde la óptica personal no tiene ninguna necesidad de vivienda. Otro tema que me interesa destacar porque me parece fundamental es el tema de la Seguridad Pública, o de la Inseguridad Pública que vivimos los bolivarenses. En el Presupuesto Municipal existe una Partida que se llama Gastos por Seguridad Pública que está en la Finalidad 1 Programa 4, esto tiene asignado esta partida tiene para Bolívar 90.000 pesos, para Urdampilleta 6.000 y para Pirovano 6.000. Nos ponemos a analizar lo que gastado en el 2006 nuestro Sr. Intendente y vemos que en Bolívar gastó 57.000 sobre los 90.000 o sea que tiene un ahorro de 37.000 pesos en un Urdampilleta sobre 6.000 gastó 1.115 pesos, tiene un ahorro de casi 5.000 pesos; y en Pirovano sobre 6.000 pesos que tenía para gastar, gastó 188 pesos. 188 pesos no me estoy equivocando, o sea que ha gastado esa cifra y ha tenido un ahorro de 5.800 pesos...” **ERRECA:** “Perdón Concejal, si puede ir sintetizando porque se va agotando su tiempo.” **FLORES:** “Bueno, como no, espero que para con todos tenga la misma conducta Sr. Presidente.” **ERRECA:** “Así trato Sr. Concejal.” **FLORES:** “A veces no parece, entonces le diría...” **ERRECA:** “Eso le parece a Ud.” **FLORES:** “...que el total de la partida que tenía asignada a Seguridad era de 102.000 pesos y termino gastando 59.000 pesos, o sea que seria casi la mitad de lo que tenía destinado. Entonces me parece que nos queda claro, y cuando él manifiesta que la Seguridad no le compete, evidentemente no le compete ni en lo que le tiene que competir porque realmente no gasta la plata que tiene destinada para seguridad. y cuando nos ponemos a mirar las boletas

mis compañeros de Bloque encontramos que imputa a Seguridad pago de almuerzos, que imputa a la partida Gastos por Seguridad Pública Finalidad 1 Programa 4 cuchillos de alpaca. Repito: pago de almuerzos, cuchillos de alpaca como obsequios en la partida de Seguridad Pública. Creo que está claro que ese no es el objeto de la partida, no pone “gastamos en arreglos de patrulleros o en combustible” que también lo hace pero no lo pone, pero sí pone “pago de almuerzos” y “cuchillos de alpaca” realmente no compartimos la política del Sr. Intendente, no en vano desactivó dos foros de seguridad, no en vano no puso en marcha el programa de Seguridad de las entidades, yo creo que a él no le interesa la Seguridad Pública y a lo que no le interesa él realmente no lo hace pero él se olvida que es Intendente de Bolívar, se olvida que es un funcionario público y no está manejando una entidad particular, esto es una entidad de hondo arraigo social como es la Municipalidad entonces manifestamos nuestra disconformidad puntualmente con estos temas y seguiremos ampliando si el Sr. Presidente después me lo permite, muy gentil gracias.” **El Sr. Presidente:** “Va a adelantar su voto Sr. Concejal” **FLORES:** “Cuando sea oportuno lo haré Sr. Presidente”. -----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Gracias Sr. Presidente, voy a empezar casi por el final, cuando el Concejal Flores hace una en mi particular y humilde opinión, voy a tratar a pesar de que no estoy muy bien, de ser lo más calmo posible, una desafortunada mención a lo que construye el Sr. Intendente Municipal creo Sr. Presidente que no estamos acá para ver qué es lo que construye o lo que no construye el Sr. Intendente. Primera cuestión. Pero lo que personalmente me molesta, no quiero involucrar a mis compañeros de Bloque porque me haré cargo de lo que voy a decir, es esa duda de con fondos privados “supongo”. La comunidad de Bolívar ha tenido este Intendente durante 12 años Sr. Presidente, y si hay algo que sabe la comunidad de Bolívar es que este Intendente es honesto. Obviamente que no podemos decir lo mismo de funcionarios del Gobierno que tanto defiende el Concejal que me precedió en el uso de la palabra. Entonces se podrá disentir en cuanto a lo numérico, obviamente que los números que desde hace meses y meses en el análisis de tasas, presupuestos y cierres han sido vertidos en este Recinto, no son coincidentes, no vamos a coincidir, y tenemos argumentos para decir por qué no coincidimos. Pero Sr. Presidente en esto y discúlpeme que me vaya de tema, por eso dije que empezaba por el final, porque lo único que nos falta acá y ahora es empezar a tender mantos de duda sobre la honestidad de los que estamos acá o en la función pública en la ciudad de Bolívar que gracias a Dios Sr. Presidente, y por eso creo que todos los que estamos acá incluyendo los Sres. Concejales del FPV, estamos haciendo política porque no tenemos que cargar con esa pesada mochila que cargan otros políticos que los señalan con el dedo permanentemente. A nosotros Sr. Presidente, a Ud., a los Concejales del PJ, a los Concejales del FPV; a los Concejales de la UCR y a los funcionarios municipales encabezados por el Sr. Intendente que yo sepa Sr. Presidente y hace más de 12 años que estoy en esto, jamás nos han señalado con el dedo. Entonces vuelvo a repetir me parecen desafortunadas estas expresiones. Estamos discutiendo la política del gasto, estamos discutiendo la rendición de Cuentas, discutiremos si había o no había plata, que por supuesto no vamos a coincidir, pero esto con todo el respeto y aprecio personal, y el reconocimiento profesional que yo tengo por el Concejal Flores, médico de mis 3 hijos, no puedo dejar pasar esto, lo único que nos falta es que ahora empecemos a echar mantos de dudas sobre las actitudes de gente que nos conocemos todos, que coincidimos o no, que pensamos distintos a veces gracias a Dios, pero que somos honestos Sr. Presidente y nos enorgullecemos de ser honestos. Y si hay algo que tiene este Intendente que podrá tener un montón de defectos, es ser honesto. Y le pido disculpas a Ud., al resto de los Concejales, inclusive al Concejal Flores por este énfasis. Yendo a lo que son los números queremos decir que cuando se habla del aumento de tasas vemos con preocupación una ejecución presupuestaria que tiene de recursos propios solamente el 32%. Seguramente en el terreno político se dirá que es mérito de otras jurisdicciones que nos inundan de plata, creo que es síntoma preocupante del presupuesto del partido de Bolívar Sr. Presidente. En cuanto las otras jurisdicciones que no brindan demasiadas garantías financieras dada la lamentable historia financiera que tienen algunas de ellas, se resfríen y estornuden nosotros podemos pasarla mal. Y cuando digo nosotros digo fundamentalmente los vecinos de Bolívar que peor están. Entonces este es un tema que creo que vamos a tener que empezar a discutir. Cuando se habla de un superávit de 555.000 pesos y que con esa plata se podían hacer un montón de cosas, hay que decir y nuestro Bloque lo va a decir, que es un superávit del 1,6% del total de gastos del municipio. Vamos a decir lo que dijimos el año pasado ya, por razones profesionales estuve en la ciudad de Bs. As. y vine viajando y me leí todas las actas de ejercicios anteriores y

vamos a decir lo mismo. Un desvío presupuestario del 10% es considerado normal en cualquier parte del mundo, en cualquier país del mundo más normal que el nuestro, más estable que el nuestro, con un 1,6% maravillas no se pueden hacer. Pero si analizamos un poquito más profundamente la cuestión vemos que a la partida de coparticipación ley 10559 se le han imputado más de 3 millones de pesos en los últimos dos meses del ejercicio, tiene imputaciones del día 29 de diciembre por más de 1 millón de pesos. No digo que estas sean las cifras exactas del ingreso al banco pero son significativas, muy significativas, el presupuesto a lo largo del año debe moverse, manejarse, como la casa de uno, con el diario del lunes todos ganamos el prode. Pero aún con el diario del lunes y con 555.000 pesos maravillas no se pueden hacer y además me hago una reflexión: si este pequeño superávit que no es un superávit es un equilibrio presupuestario, hubiera servido tantas cosas me pregunto y porqué con el superávit que tiene el Presidente de la Nación generado mayoritariamente por retenciones al sector agropecuario, por vientos favorables en materia internacional porque no soluciona todos los problemas de este país, porque tenemos la inseguridad que tenemos, la pobreza que tenemos, las villa miserias que vemos todos. Si fuera tan fácil, nuestro Presidente de la Nación con ese espectacular superávit que tiene hubiera solucionado todos estos problemas incluyendo el de la Inseguridad Pública que destaca muy bien el concejal Flores que volvemos a repetir nuevamente no es responsabilidad del Intendente. Sino quiero que me expliquen porqué hoy en Saladillo, tuve que traer hoy a un agente policial que cuando tiene que ir a Saladillo o a 25 de Mayo tiene que ir y volver a dedo y estaba rezando que no lloviera porque estaba parado al borde la ruta. Y entonces cómo es? Así que el Intendente con esta situación que tenemos de inseguridad, con esos sueldos con policías que como bien me decía este muchacho están trabajando una cantidad de horas que hay que preguntarle de vuelta si es así, así que el Intendente es el único responsable de la Seguridad? y con esto no quiero decir que no se ocupe, son dos cosas totalmente distintas, lo que hemos rechazado como Bloque y lo vamos a hacer nuevamente enfáticamente es que se quiera el gatopardismo de hacer aparecer como responsable de la Seguridad a un Intendente, porque ningún Intendente es responsable de la Seguridad totalmente, no lo puede ser nunca. Por ahora nada más Sr. Presidente.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sr. Presidente, Ud. sabe que siempre este Bloque y yo personalmente a estas cuestiones trato de darle la justeza técnica en primer lugar, y a partir de allí las consideraciones que algunos números nos puedan dar. En primer lugar como se lo anticipara Sr. Presidente cuando leemos el 229 del Reglamento de Contabilidad dice muy clarito que el DE eleva el Cierre antes del 15 de abril, al HCD, el HCD lo tiene que aprobar antes del 15 de Junio y a su vez lo tiene que mandar al Tribunal de Cuentas antes del 30 de junio. En estas fechas siempre se cumplen las ultimas, este expediente fue elevado en fecha al HCD pero el HCD le da entrada recién el día 24/4 y la Comisión de Presupuesto y Hacienda recién lo recibe el 2/5. Es decir aproximadamente 18 a 20 días después con lo cual el tiempo para el estudio no son 60 días sino que son 40. Siempre lo repetimos, siempre lo decimos algún día estos aspectos se deberán tener en cuenta porque es documentación que requiere muchas veces la atención, el pedido de elementos, y demás que cada vez se va mejorando sin ninguna duda a través de las administraciones municipales pero que a lo mejor esta no lo ha hecho del todo como voy a decir más adelante. Yo quiero indicarle a la gente que nos está viendo, porque parece que nos ven, no sé si habrá terminado el partido de Boca pero parece que la gente a veces nos mira. Entonces yo quiero para aquellos que por ahí se aburren, no tienen otra que hacer y nos miran, explicarle un `poquito que es lo que estamos haciendo en este HCD y de qué estamos hablando porque muchas veces en la pelea lógica que ocurre acá en el Recinto, deja de lado a quien no entiende esa pelea el tema central que nos reúne. La Ley Orgánica Municipal es muy clara Sr. Presidente en el Capítulo 2 Departamento Deliberativo en lo que hace a competencias en el inciso j) Ud. fíjese como la llama “contables” porque lo que importa acá son los estados contables, el artículo 65°, establece que corresponde al HCD el examen de las cuentas de la administración municipal, y el 229° del Reglamento que también es muy claro y que es importante que la gente lo sepa, y fundamentalmente los Concejales, referido al examen de la Rendición de Cuentas analizar como mínimo los estados demostrativos detallados en el artículo 23° de la ley 10869 que son los estados contables que nunca se mencionan acá y que son los que en definitiva están a consideración y dentro, lógicamente, y conforme a lo que dice el inciso 5° del artículo 192° de la Constitución de la provincia de Buenos Aires. Entonces después de anunciar esto quiero hacer una breve visita guiada por esos elementos que son los

fundamentales porque sino después los perdemos de vista y hablar en aquellos lugares de cuales son los aspectos fundamentales. Y el primero de todos que aparece creo que se mencionó acá es el informe anual del DE, que lo establece el artículo 23° de la Ley 10869-. Estas dos paginitas no son realmente una nota muy amable que nos manda el Intendente Municipal sino que se tiene que atener a lo que dice la 10869. Entonces empieza por allí a hacer algunas consideraciones que no son correctas como por ejemplo empieza a comparar presupuestos que no son homogéneos Sr. Presidente. Porque para yo comparar dos presupuestos tienen que ser homogéneos. Qué quiere decir esto? Que la naturaleza del gasto tiene que ser la misma. Si yo en el año 2005 no tuve una determinada transferencia para el Plan de Viviendas y este año tengo una transferencia de plan de viviendas en el 2006 de más de 3.300.000 pesos evidentemente no lo puedo comparar ni decir sueltamente de cuerpo que se incrementó en un 30%. Y el presupuesto no es 34 millones para que la gente los sepa, no son 34 millones son 34 millones menos 3.200.000 de las viviendas que a lo mejor el año que viene no las tenemos, ojalá tengamos más, ojalá sean 10 millones el año que viene pero de alguna manera que la información pueda llegar a la gente de mejor manera y después podamos discutir porque sino las discusiones muchas veces son discusiones entre sordos. Y el otro aspecto que también debiera ser un aspecto más ilustrativo no lo es, también en este informe donde habla de que en el ejercicio anterior se han colocado 800 medidores de agua. Yo digo Sr. Presidente, hasta cuando vamos a estar con esta doble base de imposición en el servicio medido de agua. Si estamos colocando 800 medidores por año quiere decir que 8.000 medidores que creo deben ser los que faltan o más, vamos a estar 10 años gravando a la gente en un tema que no me voy a referir porque ya lo hice en extenso en otra oportunidad. Y el otro elemento que también es muy importante que es la memoria anual de Contaduría del artículo 9° el inciso G) del Reglamento de Contabilidad tampoco es una nota para que nos salude el amigo Morales y nos cuente algo que esta ya en los estados contables, este informe de Contaduría es a los efectos de que el HCD reciba información que no sale en esos estados contables, y hay una información muy importante que no aparece acá y que es la nómina de los pagos observados por el Contador y los insistidos por el DE que existen y que no se informan, esto no es algo de estar ocultando información esto es la manera en que la gente, y los Concejales puedan conocer estos aspectos es dando la información. Y sabe quién va a ser el primer beneficiado? El DE. Y otros aspectos que a consideración del Contador debiéramos saber nosotros porque nosotros no hemos estado llevando adelante la Contabilidad, por eso vuelvo a decir lo que dije hace un rato, nosotros tenemos que verificar los estados contables, damos como entendido que esos estados responden a la documentación obrante en la Municipalidad, debemos considerar al cierre del ejercicio como un balance certificado por un Contador que es el Contador Municipal con la rúbrica incluso del Sr. Secretario de Hacienda que en este caso también es contador. Entonces esos aspectos debiéramos empezar a solucionarlos de alguna manera. Espero no ser muy ...salpicar mucho las cosas porque no quiero tal vez llevar muchas cosas a la gente que nos está viendo pero tal vez 3 ó 4 cosas que la gente pueda ir conociendo. En Finalidad 2 Salud, que este DE ha gastado más de 10 millones de pesos y pasa a ser notablemente el mayor porcentaje de gasto que tiene el DE y que seguramente se ampliará en los próximos ejercicios y es el convenio PAMI que no sabemos la razón por la cual ese convenio no es establecido fehacientemente en el Cálculo de Recursos así como está el otro convenio con el PAMI de 20.000 pesos, por las camas de la Casa Hogar, ingrésese dentro de las tasas hospitalarias este y vamos a solucionar el aspecto. También tenemos que observar lo que venimos observando siempre, ya van dos ejercicios, en Finalidad 4 Infraestructura Vial el hecho que se están desviando fondos. Ud. sabe Sr. Presidente que por tasa Vial cobramos la tasa por 3.290.000 pesos pero además cobramos el artículo 2° de la ley 13010 que son 709.000 pesos y también cobramos lo del canal Artola que este año entraron 205.000 pesos, es decir entraron 900.000 pesos. Esos 900.000 pesos no están afuera de lo que es lo financiado por la tasa, están dentro y cuando vamos a la planilla de fondos afectados Sr. Presidente y esta es otra cuestión que en más de una oportunidad se lo hemos dicho a la Contaduría, porqué dentro de la Finalidad 4 no se contabiliza por separado lo que se va a gastar por el artículo 2° de la 13010, porque vamos después a la planilla de los fondos afectados y qué casualidad siempre lo que se gasta es lo que viene de la 13010 y lo que queda sin gastar es economía para compensar excesos de otras partidas. Tal vez es cierto, tal vez es correcto, pero porqué eso no se cristaliza a través de esa división dentro de la finalidad 4. Exactamente lo mismo con el canal Artola que eso lo vemos perfectamente bien dentro de las planillas de fondos afectados. Y siguiendo con esta visita guiada al cierre, volvemos a insistir

en la planilla de los Fondos Especiales los 356.000 pesos que yo ya medio como que lo tomo con cierta gracia pero estos 356.000 pesos están desde el año 91 Sr. Presidente creo que es hora que se hagan los trámites necesarios para liberarlos, que la provincia sino quiere que le de afectación el municipio que desde la provincia venga con afectación pero que se utilicen estos 356.000 pesos que en su momento nos creímos que eran dólares.” **ERRECA:** “Sr. Concejal”. **RIVAS:** “Sí” **ERRECA:** “Para ser justos se le está agotando el tiempo” **RIVAS:** “Está bien entonces la visita guiada la dejamos para otro día.” **El Sr. Presidente:** “Me parece que sí.” **RIVAS:** “Vamos a pasar rápidamente, una lástima porque hay cosas interesantes que se pierden, y llegamos a la Deuda Consolidada con el Instituto de la Vivienda, 1.547.000 pesos. De ese 1.547.000, 1.300.000 pesos son del año 92 y 93 que nos querían colgar en la plaza a nosotros, ¿se acuerda Sr. Presidente? porque resulta que nos habíamos ido robando la Municipalidad según expresiones de algunos que no quiero mencionar, porque dejábamos una deuda de 3 millones de pesos, yo no me daba la voz para decirles “señores eso se paga en 20 años, a lo mejor no los va a pagar el Intendente Simón” y si a lo mejor pierde este año no los paga. Todos programas de viviendas hechos en los años 92 y 93 que quedaron con algún poco más de lo que puede ser. Me apuro Sr. Presidente. Y bueno, ya el Concejal Sardiña no está, pero parece que le quedó un cassette del año 95, 96 por ahí, y se lo puso al Diputado Morán. Y empezó el Diputado Morán a acordarse del 95 y decir una serie de cuestiones que realmente lo aprecio al Diputado Morán, lo respeto pero él con las cosas que está diciendo no nos está respetando. La deuda que dejamos, que no se podía pagar. También el Intendente cuando habló que nuestro gobierno fue un gobierno inviable, nunca pudimos debatir el tema y le quiero dar dos numeritos del cierre del 2006 y dos numeritos del cierre de 1995, nobleza obliga. En el año 95 la coparticipación de la ley 10559 fue de 3.700.000 pesos y el gasto en personal de ese año que no podíamos pagar, que no es que no pagamos pero nos costaba muchísimo, fueron de 6.000.000, es decir que el gobierno provincial nos mandaba 3.700.000 para pagar 6. Sabe esos mismos numeritos en el 2006 como son: el gasto en personal es 14.800.000 y de coparticipación se han percibido 14.400.000. Y también fui mencionado tal vez por el Concejal Flores, porque fui de los que dije a mediados del año pasado que la Municipalidad no estaba en condiciones de dar aumento de sueldos sino había aumentos de tasas. Y ahora claro aparece este superávit de 500.000 pesos, pero el superávit de 500.000 pesos tenemos que verificar de dónde vienen, y a mediados del año 2006 en que tardaba tanto en venir la coparticipación incluso los fondos de descentralización que estaban muy atrasados, y claro la explicación está muy clara, sabe cuánto recibimos el día 29 de diciembre, último día hábil de esta administración? Se recibió 1.100.000 pesos. Ud. fíjese que finito el límite entre el superávit y el quebranto. Creo que en alguna oportunidad lo dije en este Recinto que la coparticipación, sino tiene ley de garantía lo que yo no recibo el último día hábil pasa a ser coparticipación del año siguiente. Si ese 1.100.000 en lugar de haber llegado el día 29 llega el primer día hábil del año siguiente este municipio tenía un quebranto de 500.000 pesos. Entonces que no se jacte el DE que la buena administración lo llevo a un superávit de 500.000 pesos porque le podría decir de otra manera que no tuvo tiempo de gastarlo, que lo informaron pero no tuvo tiempo de gastarlo. Perdóneme Sr. Presidente tal vez pueda hacer otro ingreso posteriormente. Ah voy anticipando por todo lo vertido sobre todo en la primera parte de lo que hablé al referirme a aspectos eminentemente técnicos y lo que estamos aprobando son estados contables y la corrección de la presentación de los estados contables, vamos adelantando la aprobación.” -----

La Concejal Sra. CALIGIURI (FPV): “Gracias Sr. Presidente. Al analizarla finalidad 1 Programa 4 es decir Apoyo al Sector Agropecuario figura que se gastó 20.838 pesos. las boletas que observamos indican algunas actividades que se realizaron de apoyo al sector agropecuario, por ejemplo “informe de la perspectiva climática 3.000 pesos”. “Charla sobre el tema del entequ seco 640 pesos”, compra de 500 eucaliptos y 200 acacias 1.470 pesos.” “Asesorar a 9 productores de la zona de la escuela N° 35, 7.400 pesos” Sabemos que en el partido de Bolívar hay alrededor de 1.500 productores, la verdad que pensamos que sería importante que este asesoramiento no se hubiera brindado solamente a estos 9 productores a los cuales conozco y me une una amistad a algunos de ellos, pero debido a que el asesoramiento que se brindó fue muy importante relacionado a la agricultura y a la ganadería esto nos demuestra el poco apoyo que vemos de parte del municipio hacia el sector rural, en especial a los pequeños productores que tanto lo necesitan. Además si tenemos en cuenta que sabemos que el campo es el que genera el movimiento en los distintos sectores, y relacionado con esto más aún si tenemos en cuenta que los productores deben de ser apoyados debido a lo

que los productores aportar al municipio de Bolívar. Por ejemplo el municipio de Bolívar percibió, es decir que los productores del campo pagaron, por la Tasa de Marcas y Señales 1.066.723 pesos. Los productores pagaron por la Tasa de Red Vial 3.291.299 pesos. Además el municipio recibió de la provincia de Buenos Aires según la ley 8071, 15.270 pesos. Y también el municipio recibió que fue mencionado hace un momento por el Concejal Rivas según la Ley 13010, que es un porcentaje de lo recaudado del Inmobiliario Rural, y que debe destinarse exclusivamente a mantenimiento y obra de la red Vial Provincial, el municipio recibió 709.427 pesos. Es decir que el municipio recibió aportado de dinero que aportan los productores por la tasa de Marcas y Señales, más de 1 millón de pesos; si sumamos todo lo recibido para arreglos de caminos de tierra de la zona rural el municipio de Bolívar recibió 4.015.997 pesos. Al Cierre del Ejercicio vemos que el municipio dice que gasto 3.082.953 pesos. De esto se deduce, de acuerdo a lo que ahí se expresa, que gastó a razón de 1.500 pesos por kilómetro. Y sin embargo vemos que la mayoría de los caminos de tierra no están arreglados. Y porqué no están arreglados? Porque el Sr. Intendente no quiere que se arreglen. Sin embargo si analizamos un poco más vemos que si tomamos en cuenta lo que recibe que son más de 4 millones de pesos para este fin, es decir recibe a razón de 2.000 pesos por kilómetro. Si realmente lo invirtiera y con un pequeño esfuerzito la verdad como dicen los productores del campo ya podrían estar pavimentados todos los caminos rurales. Nada más Sr. Presidente por el momento.” -----

CRIADO: “Gracias Sr. Presidente simplemente para agregar un par de aspectos que queremos destacar de este Cierre que fundamentan, entre otros, el despacho favorable de este Bloque. En materia patrimonial debemos destacar que es un Cierre que demuestra un incremento de activos y, fundamentalmente, una disminución de la deuda. Si bien es cierto lo que el Concejal Bucca, perdón Rivas, con su reconocida pericia técnica ha expresado y hablado inclusive de la deuda del Instituto de la Vivienda, pero bueno es importante en todo presupuesto que disminuya la deuda. Nuestro país Sr. Presidente, esto salió en los medios nacionales la semana pasada, todavía mantiene producto de las lamentables administraciones nacionales de todo signo político, una pesada deuda de miles y miles de dólares que comprometen el futuro de generaciones de argentinos. Entonces es bueno ver como en este caso que disminuya la deuda y que le otorga además al municipio las posibilidades de que cuando se restablezca el crédito en este país en serio, no como sucede en este momento, los municipios vuelvan a tener la posibilidad de endeudarse razonablemente. Y otro aspecto que queremos destacar es el aumento de la recaudación y este Bloque quiere felicitar enfáticamente a toda la estructura recaudatoria del municipio, la Secretaría de Hacienda, las oficinas, los empleados municipales que con mucho sacrificio están luchando todos los días para aumentar la recaudación de las tasas, que es lo que le da conjuntamente con los ingresos de otras jurisdicciones naturalmente, las posibilidades de cumplimiento presupuestario al municipio. No queremos olvidarnos de los contribuyentes que con su esfuerzo están acompañando a esta gestión municipal desde hace muchos años, dado que existen porcentajes de recaudación que son inéditos en la historia de Bolívar y esto es mérito conjunto de los contribuyentes que por algo acompañan esta gestión, y de todos los empleados y funcionarios municipales que se encargan del tema. Gracias.” -----

El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente si bien nuestro Bloque anticipó el despacho, por medio del Contador Rivas, y nuestro voto es positivo porque como bien lo dijo el Concejal Rivas son estados contables, y creemos en nuestra libertad de pensar que debemos aprobarlo, pero también creemos que hay cosas que hay que resaltar, para que traten de mejorarse. Yo me había anotado un montón de números pero creo que han hablado bastante y Ud. me va a retar Sr. Presidente. Voy a tratar de ser lo más sintético posible, y decir que hay cosas que lamentablemente no han cambiado pero no pierdo la esperanza de que cambien. El año pasado hicimos mucho hincapié en lo desmedido del gasto en combustible. Y este año también hemos podido comprobar que nada ha cambiado principalmente en las localidades de Urdampilleta y Pirovano, en Urdampilleta solo cambió la firma de la orden. Voy a nombrar muy pocos números. El 8/11 se facturaron por ejemplo 800 litros de gasoil. El 8/11 otros 50. El 9/11, 800. 15/11, 520, y así montones de números. Voy a saltar para ser más sintético, el 27/11 243, el 27/11, 400 lo que implica en un solo día 643. Y el año pasado cuando hablé por este tema dije que no se podían gastar por lo que había averiguado en la municipalidad por los vehículos que había más de 300, 350 litros por día. Y hemos comprobado también algunas órdenes de compra sin fecha, creo que...pensé primero que era un error pero después encontré mas que no tienen fecha, no sé el motivo y también revisando parte de Pirovano, ya que no está el compañero concejal Ibáñez por razones de salud, que siempre menciona muy bien todos los

temas de Pirovano, también encontramos boletas sin fecha, y nos llama poderosamente la atención porque una vez puede ser, dos, pero ya cuatro, cinco o seis, no. Con fecha 1/12, hay una que figura con 400 litros de gasoil y la otra con 334: 734 litros. El 5/12 porque 2 y 3 fueron sábado y domingo aparecen 400, 261, y 374: 1.035. Tengo los números de boleta pero trato de ser lo más sintético posible, esto se puede comprobar en los libros de Contaduría como lo hicimos esta mañana. Entonces quiero decir como ya manifesté de falencias en Urdampilleta como la Salud que es tan importante, pero veo que el gasto en combustible sigue siendo descontrolado y esto, aparte que es mi obligación como Concejal controlar y decir lo que veo, tengo un profundo dolor porque el año pasado todos recordarán que desde este Bloque hicimos observaciones mucho más graves que estas poquitas que voy a hacer ahora, donde se pidió una investigación sobre este tema, que si bien se abrió un sumario administrativo en Legales donde fuimos citados a declarar con el Concejal Ibáñez, parece que los sumarios administrativos nunca se terminan en este DE porque ya ocurrió con otras denuncias de otra índole. Y digo profundo dolor porque todos recordarán que las irregularidades que existieron en la delegación de Urdampilleta costó una vida lamentablemente. Y parece que el DE cerro las puertas. Porque si está bien hemos conversado con Uds. elaborar una ordenanza para investigar todos los ilícitos acontecidos pero creo que ante tamaña gravedad, se tendría que haber hecho, pero falleció una persona y nadie más habló nada, nadie más investigó nada del DE. Y todos sabemos que esa persona no estaba sola, que se usaba mucha maquinaria municipales, y montones de irregularidades más que hubiésemos podido seguir investigando de no ocurrir este lamentable hecho. Por eso a veces cuando veo lo que pasa con la Salud, lo que pasa con la limpieza del pueblo, lo que pasa con la obra pública, en Urdampilleta en 12 años de gestión se han hecho 4 cuadras de asfalto. Sabe cuánta gente hay que hemos pagado el asfalto y no nos lo han hecho? Yo soy uno pero hay muchísima gente y no habló por mí, hablo por todos. Pero lamentablemente seguimos reclamando todos los años lo mismo. Por eso queremos que se entiendan estos reclamos, porque no es nuestra intención votar en contra algo para parar al municipio porque perjudicamos a la gente; pero también se le debe respeto a la gente del DE como respetamos los Concejales denunciando las cosas en este Recinto. Y queremos claridad en los fondos que se manejan, como lo mencioné anteriormente por otros temas en la localidad de Urdampilleta. Imagínese lo sé por mis compañeros si esto ocurre en una Localidad chica, qué puede ocurrir en la ciudad cabecera y no quiero plantear sospechas simplemente lo que hablo es de cosas concretas. Como hoy no puede estar el compañero de Banca Ibáñez, a pedido de él me tomo el atrevimiento de hablar un poquito de Pirovano que no es atrevimiento me corresponde como Concejal del partido de Bolívar, sigue siendo preocupante el tema del combustible, no voy a hablar de otras cosas porque ya la mencionó muy bien hoy el Concejal Bucca, no voy a ser reiterativo, pero tema del combustible sigue siendo preocupante. Es impresionante la cantidad de gasoil y de nafta que se gasta en Pirovano y lo más sorprendente es la cantidad de querosén, me tomé el trabajo de pedirle al secretario que le preguntara al Concejal Ibáñez que esta en cama, como se calefaccionaba el Hospital y lo que se podía gastar, pero oh casualidad tengo boletas del mes 11, del 1/11 no estamos en invierno y boletas de 400 litros de gasoil, perdón de querosén; del mismo día otros 80 litros; y todo imputado al Hospital en las boletas. Habría que investigar qué es lo que pasa con el querosén en la localidad de Pirovano. Tendría mucho para decir, había preparado un montón de hojas pero ya se han extendido los que me han antecedido y creo que para la gente es bastante claro y sino lo haremos posteriormente en notas periodísticas o próximas sesiones.”

El Sr. Presidente: “Para ir cerrando el debate Sra. Concejal, tiene la palabra, brevemente” **La Concejal Sra. CALIGIURI (FPV):** “Gracias Sr. Presidente, voy a ser muy breve ya que se estaba haciendo referencia al combustible, al analizar la carpeta de imputaciones varias vimos varias boletas que nos llamaron la atención. Voy a mencionar solamente algunas de ellas, por ejemplo una de fecha 11 de Noviembre del año pasado, se compró 250 litros de gasoil, en esta boleta donde dice “Recibí” donde está la firma, la firma no es clara y donde dice “Aclaración” se borró con borra tinta y arriba se escribió “Obras Sanitarias”, otra boleta también del 10 de Noviembre, el mismo mes, se compraron 164 litros de gasoil, la firma tampoco está clara y donde dice “Aclaración” se borró con borra tinta y arriba se escribió “Obras Sanitarias”. Otra boleta de fecha 23 de Noviembre se compraron 259 litros de nafta súper XXI. Aquí no figura ni la firma ni la aclaración, y más arriba vemos que había algo escrito, se borró con borra tinta y arriba se escribió “Obras Sanitarias”. Con la misma fecha 23 de noviembre hay otra boleta donde expresa que se compraron 124 litros de nafta súper XXI, tampoco figura la

firma ni la aclaración y también más arriba vemos que había algo escrito, se borró con borra tinta y arriba se escribió "Obras Sanitarias". Entonces nos preguntamos porqué fue borrado esto. Esto lleva a una situación de duda, si realmente este combustible se destinó a Obras Sanitarias, y esto que tengamos que ponernos en una situación de duda, esto no es bueno." -----

CRIADO: "Sí Sr. Presidente para una intervención y en alguna medida tiene que ver con lo que acaba de expresar la Concejal Caligiuri, no existen en el año 2006 ordenes de pago observadas por el Honorable Tribunal de Cuentas salvo una que corresponde a la compra de un Inmueble y que la observación tiene que ver con la falta de escrituración no imputable al municipio sino al vendedor del inmueble. De manera que podemos decir que la totalidad de las ordenes de pago y esto también lo dijimos en el 2005, el Tribunal de Cuentas no tiene observaciones sobre las ordenes de pago del cierre que estamos analizando." -----

FLORES: "Gracias Sr. Presidente, no quería que terminara la Sesión sin agradecerle al Concejal Criado, sus conceptos con relación a mi actividad profesional y el reconocimiento público que ha hecho de la misma lo cual le agradezco. También le acepto el énfasis en cuanto a que sé que lo hace por convicción y está en defensa de un concepto que él cree válido, lo cual de hecho se lo respeto, esto es así, él tiene derecho a pensar de una manera y yo tengo también el mismo a tener mis opinión con distintos temas. Con relación a la construcción que esta realizando nuestro Intendente, el tema que es que él tiene un recurso municipal que el sueldo es mas o menos de 5.800 pesos, entonces está claro que la debe estar con recursos particulares, se me ocurre pensar que es muy difícil con ese ingreso hacer una construcción de esta magnitud. Ese fue el comentario que hicimos. Y también quiero rescatar algunas cuestiones, como las relacionadas con el Gobierno Nacional que por supuesto sé que algunos de los Concejales del Bloque Radical me van a plantear la inflación oculta, me van a plantear temas de autoritarismo, bueno, cuestiones que tienen que ver con nuestro Presidente que sin ninguna duda es una persona con virtudes y defectos, como todos, como tiene nuestro Intendente, que de hecho tiene virtudes y defectos como cualquiera de nosotros. Pero por ejemplo yo nombro algunas palabras, hago de disparador, por ejemplo qué significado le damos a "la casa está en orden" por ejemplo. Qué fue el "mega canje", que fue el "corralito" por ejemplo. Si yo digo "helicóptero" en qué pensamos, digamos quien ha usado un vehículo de esa naturaleza. Si por ejemplo para las reuniones en Mar del Plata del Frente para la Victoria nuestro Intendente viaja en el auto municipal acompañado por su pareja. Si para Semana Santa de este año está en Villa General Belgrano, en Córdoba, también en el auto municipal acompañado por su pareja. Son hechos que se tienen que conocer. El es dueño también. Esta no es una crítica, es una información, que la tome cada cual como le parezca, pero estas son realidades que existen. Porque por ahí de pronto se vuelve siempre al siglo pasado, hay como una tendencia a volver al siglo pasado mirando una parte del siglo pasado. Y hay otras partes que son de final del siglo y de principios de este, 2001 puntualmente, donde pasaron hechos, cuestiones que tienen que ver, donde ha habido diputados de la Alianza, puntualmente representando a Bolívar que han sido cuestionados legalmente. Entonces cuál es el tema, dónde está realmente. Creo que todos tenemos pro y contra, me parece que esto es así. Entonces todos tenemos derecho a opinar, todos tenemos derecho a tener distintos conceptos, y a evaluarlos y analizarlos. Yo de hecho me hago responsable por mis opiniones. Quería aportar esto y reitero mi agradecimiento al Concejal Criado, por el reconocimiento profesional que ha hecho. Yo tengo el mismo concepto de él en su actividad profesional y bueno, es válido que lo haga saber. Nada más." -----

El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): "Gracias Sr. Presidente, al margen más que nada para cerrar nuestra posición, pregunto cuando el Presidente se va a su casa de verano en el Calafate en que va? va en el auto particular? No sé en qué. Cuando la primera Dama hace sus viajes pro eleccionarios a Europa en que va? no sé, en auto, en avión privado? Va en el avión presidencial. El presidente va de veraneo a Chapadmalal y va en avión presidencial, en helicóptero presidencial; el Gobernador de la provincia tiene un asado en Luján y va en el avión de provincia, iba a venir a Bolívar en son de visita e iba a venir en el avión de la provincia. Pero más allá de eso porque parecería que el Intendente es el único que en algún momento usa el auto para hacer un viaje él está diciendo político a la ciudad de Mar del Plata. Pero más allá de eso Sr. Presidente yo creo en concordancia con lo que manifestaba el Contador Rivas acá se trató de números y lo que hoy se está aprobando era un Cierre de Ejercicio, no se estaba aprobando a nuestro entender políticas de estado, políticas de gastos que quizás se debaten cuando se presenta el presupuesto y no cuando está el cierre. A qué viene esto también, en el año 95 todos sabemos que el municipio haciendo un poco memoria como

hablaba el contador Rivas no pudo pagar los sueldos, tenía la luz cortada, se gastaron 200.000 en una remodelación de la Avda., se gastaron 80.000 pesos en la pintura del frente del municipio y sin embargo cuando fue el cierre, el Bloque de la UCR más allá de la política del gasto que en ese momento implementó el Intendente Reina aprobó el Cierre del Ejercicio porque entendía que más allá de la decisión de gastar en una cosa o en otra era un cierre equilibrado, no había malversación de fondos y se aprobó. Eso es lo que está sucediendo hoy Sr. Presidente. este es un Cierre equilibrado totalmente. Se puede quedar tranquilo el próximo Intendente más allá de este Cierre que en el 2007 va a ser igual; se puede quedar tranquilo el próximo Intendente que suma que no va a cargar con un peso como hoy carga la provincia con un déficit de más de 4.000 millones de pesos que el próximo Gobernador no sabe cómo lo va a pagar, bueno el próximo Intendente de Bolívar se puede quedar muy tranquilo que este Intendente le va a dejar el municipio equilibrado con un superávit menor y un déficit inferior, pero más allá de la política de gastos tendrá un cierre absolutamente equilibrado como manifestó el Cr. Rivas.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “eran dos o tres números que me quedaban respecto de la 11769 que es una ley de ingresos que es muy importante, que lo pagan las cooperativas eléctricas y que ha ascendido a casi más de 100.000 pesos de lo que vino el año anterior que son 415.000 y que es un fondo que debiera ser administrado de otra manera por la Municipalidad. También nos encontramos con que la deuda atrasada de contribuyentes supera los 17 millones de pesos es otro aspecto que deberá tenerse en cuenta y dos cuestiones finales Sr. Presidente. En primer lugar la posibilidad que no lo pude decir hoy de que por fin, porque no le queda otra, este DE empieza con el RAFAM a partir del 2008. Y es seriamente importante que así se haga imagínese que de los 134 municipios, cerca de 105, 106 ya lo están implementando quiere decir que estamos quedando entre los últimos con todo lo que hemos estado diciendo en más de una oportunidad respecto de este tema, de planificación estratégica, tanto hemos repetido y evidentemente este Intendente no quiere hacer nada pero este año lo tiene que hacer sí o sí, si es Intendente con un elemento que es tremendamente importante que es la formulación de metas en términos físicos que ya es un elemento que debe tenerse en cuenta totalmente. El otro aspecto, el último, yo no diría como dice el Jefe de la Bancada Radical “que se quede tranquilo el próximo Intendente” es un problema mas de fondo que lo hemos venido repitiendo muchísimas veces e involucra no solo a la provincia de Buenos Aires sino a los 134 municipios. La dependencia cada vez más importante que tienen los 134 municipios de los ingresos que provienen de la provincia de Buenos Aires. Y resulta que sino fuera por el diputado peronista de la provincia de Buenos Aires Jorge Sargini y sino fuera por el ex Ministro de Economía Gerardo Otero acá nadie defiende la política de la provincia de Buenos Aires. Es una vergüenza que incluso nuestra última Senadora no ha vertido ni una sola palabra respecto del régimen de coparticipación que nos corresponde, con todos los puntos que hemos ido perdiendo y que lamentablemente debo decirlo lo perdimos en su mayoría en la época del gobierno radical de la provincia y la nación, y no los hemos recuperado. Estamos sujetos a un régimen de coparticipación donde varias cifras vienen por importes fijos, le menciono uno solo con respecto al impuesto a las ganancias la provincia debía recibir el 10% de lo que se recauda, nadie ha peleado por ese tema que quedó parado en el año 92 en 650 millones. Sabe cuánto va a recaudar este año la nación en concepto de impuestos a las ganancias? Cerca de 40 mil millones de pesos, es decir que nos corresponderían más de 4.000 y nos dan 650 millones de pesos. Y con otros aspectos de reparto proporcional y directo son otros 4.000 que son 8.000 millones de pesos que deja de percibir la provincia de Buenos Aires pero los municipios estamos dentro de la provincia de Buenos Aires, Bolívar está dentro de la provincia de Buenos Aires, y su coeficiente unificado dice que si la provincia recibiera lo que tiene que recibir hubiéramos recibido este año entre 4 y 5 millones de pesos más. Entonces es un tema que es una cuestión de estado, como lo hicimos notar en la presentación que hicimos y elevamos a la provincia. Es una pelea que debe ser de gobierno y de los habitantes de la provincia de Bs. As., porque allí está nuestro futuro, nuestra Seguridad y la educación de nuestros hijos.” -----

Sometido a votación se aprueba por nueve (9) votos (UCR – PJ) contra seis (6) votos (FPV). Queda así aprobado en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 31/2007 =

ARTICULO 1º: Apruébase la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2006, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

*Las notas Ingresadas se giran a Comisión. -----
Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal IGLESIAS a arriar la Bandera
dando por finalizada la presente a la hora*